



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 279

Bogotá, D. C., jueves, 27 de abril de 2017

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 8 DE 2016

(septiembre 20)

Segundo periodo - Legislatura 2016-2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:51 a. m. del día martes 20 de septiembre de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Álvaro López Gil.

El Presidente:

Sírvase, por favor, leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, con los buenos días para todos. Siendo las 9:51 de la mañana, hoy martes 20 de septiembre de 2016, damos inicio al siguiente Orden del Día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2015-2016

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 20 de septiembre de 2016

Hora: 09:51 horas

Lugar: salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 24, de abril 19 de 2016 a 39 folios.

Acta número 28, de mayo 11 de 2016 a 25 folios.

III

Desarrollo de la Proposición número 12 del 24 de agosto de 2016, control político.

“Cítese a debate de control político, para el día 14 de septiembre del año 2016, en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, al Ministro de Salud, Alejandro Gaviria Uribe, con el fin de que informe acerca de la implementación de la Ley 1641 del año 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones, y responda a los cuestionarios anexos.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; a la Secretaria Distrital de Integración Social, doctora María Consuelo Araújo; al Subsecretario Distrital de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, doctor Daniel Mejía Castro; a la Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar, y a las organizaciones y/o personas naturales que representen a los habitantes de la calle.

Adicionalmente, se propone que el control político sea transmitido en directo por el canal de televisión del Congreso y Señal Institucional, así como por las redes sociales institucionales”.

Presentada a consideración de la Comisión Séptima por la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez. Aprobada por unanimidad en sesión del 24 de agosto del año 2016.

Hay que advertir que este control político, que había sido programado para el día 14 de septiembre, fue ne-

cesario aplazarlo para la fecha de hoy, por motivos de agenda legislativa del Congreso de la República.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: Sofía Gaviria Correa, Guillermo Antonio Santos Marín y otras firmas; y los honorables Representantes: Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Óscar Ospina Quintero y otras firmas.

Radicado: julio 28 de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2016.

Radicado en Comisión: agosto 4 de 2016.

Ponentes primer debate: Fabio Amín Saleme (Coordinador Ponente), Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Óscar Ospina Quintero, Wilson Córdoba Mena. Designados el 19 de agosto de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2016.

Último anuncio: Septiembre 13 de 2016.

2. Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Autora: honorable Senadora Viviane Morales Hoyos.

Radicado: agosto 18 de 2015.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2015.

Radicado en Comisión: junio 15 de 2016.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: Óscar Hurtado (Coordinador Ponente), Guillermina Bravo Montaño. Designados el 26 de julio de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2016.

Último anuncio: septiembre 13 de 2016.

3. Proyecto de ley número 269 de 2016 Cámara, 10 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, y se establece el consentimiento informado obligatorio.

Autores: honorables Senadores: Fernando Araújo Rumié, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya y otras firmas.

Radicado: julio 21 de 2015.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2015.

Radicado en Comisión: junio 15 de 2016.

Ponentes primer debate: honorables Representantes: Rafael Romero Piñeros (Coordinador Ponente), Óscar Ospina. Designados el 26 de julio de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Último anuncio: septiembre 13 de 2016.

V

Anuncio de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Alexander López Maya.

Radicado: noviembre 25 de 2015.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 971 de 2015.

Radicado en Comisión: julio 12 de 2016.

Ponentes primer debate: Ángela María Robledo (Coordinador Ponente), Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama. Designados el 26 de julio de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2016.

Los demás proyectos de ley.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Este es el Orden del Día propuesto, señor Presidente, para el día de hoy.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Queremos saludar a todos los colegas representantes hombres y mujeres de esta Comisión, saludamos de manera fraterna y cariñosa a la doctora Carmen Teresa Castañeda, Personera Distrital de Bogotá; al doctor Richard Romero, Subsecretario de Integración Social; a Fray Gabriel Gutiérrez Ramírez, sacerdote franciscano; Alejandro Lanz, Director Ejecutivo de la ONG Parces; Alberto López de Mesa, exhabitante e integrante del Son Callejero, y a todos los que nos acompañan hoy. Vamos a empezar hasta que tengamos quórum, vamos a empezar el debate con las siguientes reglas: 40 minutos para su exposición doctora Ángela, después escuchamos a los funcionarios, después escuchamos a los parlamentarios y a los invitados, antes de los parlamentarios, listo; entonces, quedamos así: 40 minutos para la exposición, escuchamos a los funcionarios, a los invitados y a los parlamentarios. Tiene 40 minutos doctora Ángela María.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

(Se proyecta un video). Ese es el video, es una imagen que me recuerda un trabajo que hice hace 12 años con Antanas Mockus, que muestra que época tan distinta se vivía para los habitantes de calle, estaba entre ellos haciendo una celebración. Bueno, muchas gracias, en primer lugar, señor Presidente, por abrir este espacio, estamos esperando que llegue el doctor Álvaro, este debate se iba a hacer ser la semana pasada, pero por circunstancias diversas no se pudo hacer, estaban algunos de los Congresistas por fuera, se adelantó en la

Comisión Séptima de Senado, tuvo la oportunidad de participar allí, quisiera decir que, por sobre todo, este es un debate de orden ético, además de un debate de control político; es un debate de control ético, porque lo que queremos es preguntarnos por la dignidad, por la dignidad de los habitantes de calle, de esos seres, como hay tantas imágenes, en una tarea muy bella que ha hecho Édgar Jiménez, este artista de la plastilina; detrás de esos andrajos, de muchas veces... ese rostro lleno de tristeza, de esa condición de desdentados, ahí también seres humanos; seres humanos que nosotros creemos que ha olvidado Colombia en general, y en particular y de manera concreta esta Administración; son cuatro puntos, por eso me hubiera gustado que estuviera aquí el Ministro de Salud, son los principios rectores de la Ley 1641 de 2013 que hace referencia a los habitantes de calle, el seguimiento a la situación de habitantes de calle en distintas ciudades, la situación de Bogotá después del Bronx, y algunas recomendaciones, recordar que la dignidad es un principio constitucional del 91 que ha tenido múltiples desarrollos en la Corte Constitucional, y quizá uno de los más recientes y prolíficos fue la Sentencia 881 de 2002; en su momento el magistrado de la Corte, Montealegre, él decía que la dignidad tenía tres componentes: vivir como se quiere, vivir bien y vivir sin humillaciones. Vivir como se quiere es, por supuesto, con un principio kantiano, vivir como se quiere, hasta el límite del otro, pero con la plena libertad de elegir o de vivir un proyecto de vida, vivir bien, o sea en esa elección de un proyecto de vida tener la protección del Estado para tener acceso a los bienes mínimos, que en este caso un ciudadano y ciudadana de calle debería tener y vivir sin humillaciones, que esa condición, que esa elección de proyecto de vida, sea un proyecto.

El Presidente:

Por favor, le pedimos a los compañeros que nos acompañan, a las compañeras, que hagan por favor un poco de silencio, para que nos podamos escuchar, Doctora Ángela María permítame un momento por favor, vamos a someter a consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Antes de someter a votación, honorable Presidente, por favor, llamemos a lista primero.

Amín Saleme Fabio Raúl
 Bravo Montaña Guillermina
 Burgos Ramírez Dídier
 Carlosama López Germán Bernardo
 Córdoba Mena Wilson
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Hernández Casas José Élver
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús
 López Gil Álvaro
 Ospina Quintero Óscar
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Paz Cardona Ana Cristina
 Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles
 Restrepo Arango Margarita María
 Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Vamos a someter a consideración el Orden del Día. Está en discusión el Orden del Día. Aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprobamos el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día.

El Presidente:

Desarrollemos el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto, señor Presidente, es la aprobación de dos actas: el Acta número 24 de abril 19 del año 2016, de 39 folios, y el Acta número 28 del 11 mayo de 2016, de 25 folios, fue llevada a cada uno de los correos de los honorables Representantes y sus asesores para su estudio y análisis.

El Presidente:

Honorables representantes esta en consideración el Acta número 24 y el Acta número 28, sigue en discusión, avisó que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprobamos las Actas 24 y 28?

El Secretario:

Señor Presidente, han sido aprobadas las Actas números 24 y 28. El siguiente punto del Orden del Día es el que nos encontramos, señor Presidente, desarrollando desde hace 10 minutos.

El Presidente:

Doctora Ángela María lleva seis minutos y treinta, continúe por favor.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Decía que por encima de todo, esto es un debate ético. Agradezco la presencia de los funcionarios del distrito, estamos esperando que llegue el Ministro, de los compañeros y de algunas de las organizaciones que han acompañado de tiempo atrás esta tarea, muy especialmente la presencia de Fray Gabriel Gutiérrez, quien en su condición de párroco de San Bernabé, ha hecho una tarea humanitaria maravillosa en estos meses, acompañando esta situación de los habitantes de calle; está también Parces y Alberto, que esperamos puedan ser escuchados en esta audiencia, señor Presidente.

Decíamos, un vector fundamental el concepto de dignidad, y las sentencias de la Corte que señalan que en el habitante de calle anida una condición de ciudadanía, una condición de indefensión, de vulnerabilidad, que obliga al Estado, a la sociedad de manera particular, a proteger su condición de vida en la calle, porque hay tres elementos en esa ley, Rafael, que tramitamos aquí, de habitante de calle; el habitante de calle quién es, cuáles son sus condiciones, no es único, no es homogéneo, están desde los botelleros, los vendedores ambulantes, los consumidores, los delincuentes, las fa-

milias que llegan por pobreza absoluta en su momento al Cartucho; hace 15 años, en el Bronx, habían algunos en ese momento en Bogotá, pero eso ocurre en Medellín, nos lo decían hace 8 días, en Cali, en Popayán, en Pasto, donde la situación y la problemática de habitante de calle se sigue presentando.

Pero también quise poner una línea de tiempo, que quizá no alcance a desarrollar de manera significativa; pero es que Colombia, desde hace 100 años, hizo un trámite de dejar de ver al vago, al mendigo como un delincuente, como un criminal, como un sujeto peligroso, que es quizá lo que esta intervención en el Bronx ha generado y ha producido en la ciudad, de pasar de esa situación que se vivía en el habitante de calle, a principios del siglo XX, incluso hasta 1970, en 1970 se produce un corte, con un decreto que señalaba que la mendicidad era un derecho, que no se les podía llevar a lugares o a manicomios o a psiquiátricos, o encerrarlos, sino que había que generar las condiciones de dignidad para su atención, para su cuidado, y en muchos casos para su rehabilitación; están, entonces, la sentencia de Jaime Araújo, de Montealegre y está la última sentencia del magistrado Palacios, que reitera esa condición de dignidad, de protección y de atención integral al habitante de calle, y está nuestra ley, la ley que tramitamos en el Congreso de la República, que es un salto muy significativo en esa mirada, incluso, en la relación que tenían los gobernantes y la ciudadanía con los habitantes de calle y en muchos casos con la mendicidad, dignidad humana, autonomía personal, participación, solidaridad, concurrencia y subsidiaridad de los diferentes niveles de la administración, de la política.

En esa ley, quiénes son los responsables, no está el ministro, pero ojalá cuando llegué nos conteste; hay responsabilidades del DANE; del Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud, que es el ente rector de esta ley, que debe coordinar la tarea en departamentos y municipios; el Departamento Nacional de Planeación, que también tiene que generar fichas en los Planes Nacionales de Desarrollo, en el caso de Planeación Nacional, para que se generen servicios específicos de atención integral a los habitantes de calle; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en todo lo que tiene que ver con la atención a los niños y niñas, que habitan en la calle; la Procuraduría General de la Nación, quien con el ICBF debe presentar un informe a este Congreso, con la situación que ha pasado y el Ministerio, volvemos a repetir, por supuesto, la formulación participativa de la política pública. Llevamos tres años y como suele ocurrir en este país, esa ley no ha pasado del escritorio al territorio. ¿Que nos responde el Ministerio de Salud? Nos responde que en el 2013 se crearon las Mesas, que en el 2014 se hicieron cinco foros en las grandes ciudades y cinco encuentros interinstitucionales de las entidades responsables de la política del habitante de calle; que en el 2015 se ha iniciado el ejercicio de articulación, pero que aún no tenemos la reglamentación ni la política pública de habitante de calle.

La Procuraduría en el debate del Senado hace ocho días señaló que las Mesas no han vuelto a ser convocadas, sería bueno preguntarle al Ministro cuando llegue ¿qué ha pasado? Pero esto tiene una alerta respecto a tutelas que se han vivido posteriormente, de situaciones de violación de derechos humanos a habitantes de calle, y es que dice de manera contundente, el Magistrado Palacios, el que no exista querido Óscar, una política pública nacional de atención al habitante de calle,

no exime al Gobierno del orden nacional, departamental o municipal, de generar garantías elementales, habla casi de una dignidad básica para el habitante de calle.

Al preguntarle al Ministro cuáles son, cuál es el número, de qué problemática estamos hablando, el Ministro dice: No tengo claridad; porque el censo no se ha hecho, el censo que es responsabilidad del DANE se ata al censo poblacional, el último que tuvimos fue en el 2005. Ahora, en el nuevo censo, que se proyecta para el año entrante, tendrían que estar incorporados los habitantes de calle, pero señalan que tienen algunos datos, para poder al menos en las grandes ciudades identificar la problemática de habitante de calle; en Bogotá 23.171, la Procuraduría dice que son 16.000 y las respuestas de las entidades distritales dicen que son aproximadamente 9.700; en Cali 4.450; en Medellín 2.700; en Bucaramanga 2.210, nos dice el Ministerio que no tiene datos, pero en su web aparecen estos datos.

¿Cuáles son las ciudades y los lugares donde se ha identificado?, en Barranquilla, en el debate de la semana pasada se dice y se ratifica que son aproximadamente 2.000, en Cartagena 700, en Popayán 630, en Pereira 1.400 y en Pasto 2000. Lo más interesante es que hay ciudades en las cuales, compañeros y compañeras, si bien no hay política pública, han empezado a desarrollarse iniciativas; en Pasto, por ejemplo, inician desde el territorio la política pública de 2016, en Popayán, Óscar, ustedes han buscado muchas veces, desde la misma ciudadanía, pero también con la Policía y aquí vemos que hay un sesgo de atención policivo al habitante de calle, se ha venido haciendo alguna tarea; en Pereira, recuerden ustedes, hace 15 días el Secretario de Desarrollo Integral de Pereira señaló que estaban llegando habitantes de calle de Bogotá, también lo hizo en el escenario de la Asamblea de la Asociación Bancaria, el alcalde Armitage tenía a su lado a Enrique Peñalosa y le dijo: Usted nos está mandando habitantes de calle a nuestra ciudad.

Bogotá ha tenido una particularidad, es que sí ha hecho censos sectoriales y de ciudad con Idipron, y en su momento con el Departamento Administrativo de bienestar Social del Distrito, entidad de la cual yo fui directora, en la época de Antanas, hicimos un censo, y lo señalé porque tomamos como base el censo que había hecho Renovación Urbana en la administración de Peñalosa para intervenir el Cartucho; censo que se hizo, que, para intervenir el Bronx por razones de seguridad, nos dice la Secretaría de Seguridad y Convivencia, no se hizo previamente, bueno, ahí está un poco la problemática.

Contaba, hace ocho días, que a mí me tocó recibir la diáspora de habitantes de calle, después de que Peñalosa intervino el Cartucho, porque la modalidad de intervención del Cartucho fue muy parecida, con un poco más de planeación, habría que decirlo, territorio más grande, más complejo, con una acumulación y reestructuración de décadas, pero hubo una tarea previa de intervención integral, sin embargo, cuando nosotros llegamos con Antanas había una diáspora de habitantes de calle, es cuando nosotros empezamos la tarea, para adelantarla de manera integral con las organizaciones; este es el panorama nacional.

Se dijo hace ocho días, no hay política pública, todavía la estamos referenciando, la última respuesta del Ministro es que hay unos lineamientos, llevan tres años haciéndolos; la pregunta es, Ministro ¿en qué va

la tarea y cuál ha sido la intervención del Ministerio de Salud con respecto a la situación de crisis humanitaria que se vive en Bogotá? Vamos a plantear no hay situación, no hay política pública, en Bogotá lo que hay son proyectos y se hace una intervención, que como bien lo señala Peñalosa y como lo señaló en su momento del Cartucho, es una intervención con helicópteros, con cerca de 2.400 integrantes de la Policía, 350 integrantes del Ejército, 350 miembros del CTI, 45 fiscales 80 funcionarios de la Secretaría de Integración, que no participaron previamente en la intervención del Bronx, también 130 funcionarios y funcionarias del ICBF, que no intervinieron previamente en la planeación y lo vamos a mostrar por qué.

Bueno, se inicia el operativo el 28 mayo, el Bronx es aquí cerca compañeros, estamos a cuerdas del Bronx, después vamos a mirar su ubicación, ahí está. El Bronx está entre la Calle 15 y la Carrera 9ª, es a cuerdas aquí donde se hizo la intervención, al lado de una gran estación de policía, y si bien se hace esta intervención, con todo este dispositivo, prácticamente militar y policivo, lo que nosotros identificamos es que se vuelven a presentar los mismos problemas que Enrique Peñalosa señaló hace 15 años cuando intervino el Cartucho, dijo que era el lugar más peligroso, que había que llegar con un operativo que no permitiera que esto se volviera a repetir; 15 años después se repite de manera muy similar que lo que había primado allá, era el derecho de niños y niñas adolescentes, a mí me tocó recibir una ciudad con una diáspora impresionante de habitantes de calle, con una ausencia de atención a los niños y niñas que vivían en el Cartucho; le preguntamos a la Secretaría de Convivencia y Seguridad ¿cuáles fueron sus objetivos?, ¿restablecer los derechos de niños y niñas adolescentes, desarticular las organizaciones criminales, garantizar y mantener la presencia institucional amplia en la zona intervenida? Ese no fue el orden.

Vamos a ver ahora la cantidad de datos que tenemos, que nos responde la Secretaría de Integración, cuando preguntamos, ¿ustedes fueron llamados a participar?, porque esto es una intervención integral, no puede ser una intervención solamente policiva y de seguridad, nos dice que fueron tres fases, la primera, una fase totalmente policiva, estaba la Fiscalía, la Policía, el CTI y estaba el Ejército. Posteriormente, el día del operativo, así nos lo informa la Personera cuando le preguntamos si ella acompaña el operativo, ella nos dice que ella lo acompaña ese día, pero no hay previo un trabajo de acompañamiento, ni con Personería ni con Procuraduría para intervenir el Cartucho, y se sabía por información de Inteligencia, porque este es otro dato que resulta aquí bastante preocupante; cuando le preguntamos a la Secretaría de Integración Social ¿cuál es la base de la información, para que ellos desde su obligación de garantizar los derechos de estos habitantes de calle, de los niños, de las familias que vivían allí, cuál es la fuente de la información, dicen que es fuente de seguridad; o sea, lo que se está entrando a buscar en el Bronx, y por supuesto había que hacerlo, eran los traficantes que dice Peñalosa que eran los grandes traficantes: y no hay ninguno, no hay una rendición de cuentas de los famosos sayayines, están detenidos, se decía que eran 700 niños los que había allí, y vamos a ver de cuántos dan reporte el Idipron y la Secretaria de Integración y Atención; por último la otra fase, que es más integral, donde incorporan a Renovación Urbana, fíjense en una

ausencia, compañeros de la Comisión Séptima, no está salud interviniendo allí, está solamente Idipron;

La Secretaría de Integración y el ICBF, que parecería, por la respuesta que nos dan, que no estuvieron presentes previamente a la intervención en el Bronx, cuando le preguntamos textualmente, lástima que no esté aquí, Subsecretario, la doctora María Consuelo Araújo, para poderle decir a ella, dice que la he descontextualizado; yo tengo el derecho de petición, cuando le preguntamos: Sírvase informar las metas de impacto a corto y mediano plazo de dicha intervención referida a cada una de las funciones y misionalidad de la secretaria, y dice textualmente, en concordancia con la respuesta brindada en los interrogantes anteriores, se reitera que la Secretaría de Integración Social –buenos días, Ministro– no diseñó ni planificó la intervención del sector denominado el Bronx; por lo tanto, la Secretaría no había programado metas específicas para la intervención realizada en el sector del Bronx, y saben qué nos dice la Secretaría de Seguridad y Convivencia, por el trabajo previo que habían hecho, aproximadamente habían identificado 3.500 habitantes de calle, de los cuales 700 podían ser niños y niñas y adolescentes; pues bien, devolviéndonos a la tarea de la Secretaría de Integración, Subsecretario, en el plan que dizque “Bogotá mejor para todos”, es para unos pocos, Bogotá es buena para unos pocos, no para todos, en ese plan se dice que el abordaje de habitante de calle se va a hacer desde una lectura territorial, desde una articulación territorial y de atención en calles; pues bien, aquí no hubo lectura territorial para intervenir; con la perspectiva de ustedes, el Bronx, y por razones de seguridad, no se podía eximir esa intervención; cuando nosotros intervinimos el Cartucho había 1.600 familias pobres, no eran narcotraficantes, pues, los grandes, ni micro traficantes, ni consumidores, eran pobres totales, pobres de solemnidad, que llegaban a esos lugares, porque no tenían la posibilidad de que fueran recibidos en otros lugares, donde en estos barrios, cuando uno los recorre y nosotros lo hemos estado haciendo en estos días, hay un letrero grandísimo que dice: “*Se reciben familias sin niños,*” pues en el Cartucho y en el Bronx también había familias en pobreza, porque hemos estado hablando con mujeres que vivían allí, que tenían sus hijos, que sus hijos iban al colegio, eso parece rarísimo, pero así ocurría en el Bronx; esto fue un operativo prácticamente militar.

Le preguntamos a la Secretaría, no está aquí Daniel Mejía, que nos hubiera contestado ¿dónde está un protocolo de intervención? Cualquier intervención donde esté el Ejército tiene que tener un protocolo de intervención, tiene que tenerlo, porque ahí también había derechos humanos que había que respetar; dice que no se requería eso, había oferta de la Secretaría de Integración Social, que era el soporte fundamental para estos 3.500 habitantes de calle, de los cuales se dice, 700 eran niños; claro que había oferta, pero como no hubo esa perspectiva de integración, de trabajo integral, y como no hubo una preparación de contingencias, porque no me vengan a decir a mí que no se requería, Subsecretario, un plan de contingencia ni recursos adicionales, cuando decían que iban a salir 3.500 habitantes de calle; les digo ¿cuántos cupos tenía la Secretaría disponibles? 1.404, en los hogares que atiende directamente la Secretaría, el hogar de paso de día, de noche, el centro de atención transitoria, el famoso CAB, que me tocó conocer; el Camino, que es un lugar, donde si se man-

tiene la perspectiva, van a procesos de rehabilitación mucho más fuertes y la Casa de Egreso, dos lugares adicionales Liberia y la Academia, fueron cerrados el 29 mayo por razones de orden público, o sea, además de que no tenían cómo atender la contingencia, no tenían cómo atenderla, no se prepararon para hacerlo.

No nos vengan a decir que los habitantes de calle no quieren ser atendidos, eso no es verdad, yo atendí, yo trabajé durante tres años con habitantes de calle, ¡claro que son desconfiados!, ¡claro que tienen dificultades!, son como cualquiera de nosotros. Álvaro, son ciudadanos, no les gusta unas cosas, prefieren otras, pero no es verdad que nos vengan a decir que en esta trashumancia, que vamos a mostrar, que llevan durante estos 15 o 16 días, donde no sabemos dónde están los trashumantes de habitantes de calle, no querían ser atendidos, ¡claro que querían ser atendidos!, pero no echarlos en un carro, como dice ahora el Director de Idipron, violando el estatuto de Idipron, del padre Nicolás, que tiene como parte de sus estatutos, compañeros, que dice que allá no puede llegar, en ese tema tan hermoso, que él hacía de operación de amistad, con muchas cosas que uno podía disentir del padre Nicolás, pero había algo en lo que él era totalmente respetuoso: en la dignidad humana de quienes vivían allá; esa operación de amistad es una obligación, para que solo puedan entrar a los programas de Idipron; cuando se hace un proceso con ellos, pues aquí el Director Grajales, de Idipron, los quería subir en un bus y llevarlos al Chocó o al Vichada. ¿Ministro usted qué dice de eso? Los quería subir en un bus, lo denunciamos, lo frenaron, y salió la noticia, a Vichada, que esa maravilla de programa del padre, Idipron, estos muchachos salían de Bogotá, cuando había consentimiento de un proceso previo, aquí lo que quieren es salir de los habitantes de calle, porque para Peñalosa afean, ensucian, huelen mal, porque para Peñalosa lo que cuenta es la ciudad higienizada, la ciudad limpia, la ciudad de los ciudadanos blancos, con recursos, sí, esa ciudadanía que hace 50 años se cambió en el mundo entero.

Pues mire lo que nos dice Idipron, dicen la Secretaría de Integración y la de Seguridad: 700 niñas y niños y adolescentes, que nos dice Idipron, hemos atendido 28 entre 13 y 17, de esos 28, 20 se evadieron, ¿Dónde están? Cinco se los entregaron al ICBF y cinco están por supuesto en un proceso en la Defensoría de Familia, qué dice Cristina hace ocho días, Cristina dice, rescatamos, acogimos 134, fíjense que no coincide, con lo que dice Idipron, todo esto está soportado en medios, porque de todo esto estamos pidiendo que vaya a Fiscalía, a la Procuraduría en investigación preferente, para mirar qué ha pasado con esto, Cristina dice recibimos 134, de los cuales 110 los tenemos ¿Dónde?, 21 los entregamos a sus familias, no coinciden los datos de la Secretaría de Integración, ni de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que le queda grande el adjetivo de convivencia del Idipron y del ICBF.

Ahora empieza la trashumancia de los habitantes de calle, están recuerden, en el Bronx y al día siguiente y noticias vimos se ubicaron en la plaza España, a cinco cuadras más o menos del Bronx, ahí está la ubicación, todo esto sucede en nuestras narices, congresistas, compañeros y compañeras en nuestras narices, se vienen dos meses de inestabilidad, a nosotros nos han ayudado mucho a armar esto, que hemos llamado el camino de la muerte, porque a nosotros no nos han dicho dónde están los habitantes de calle, no sabemos

dónde están, aquí nos irá a contestar el Subsecretario algo, se vienen dos meses de inestabilidad, que ustedes ven reportados en los medios de manera esquemática, fragmentaria, pero se crea un polígono y lo que dice la gente, tenemos testimonios, audios, que no vamos a presentar aquí, pero que sí vamos a mandar como pruebas a la Procuraduría y a la Fiscalía, qué dicen que se crea un polígono entre las calles 10, 11 y 12, que hay acuerdos con los comerciantes, para que los habitantes de calle puedan estar dos días y vuelvan y los muevan, y pasen de la 10 a la 11 de la 11 a la 12, donde hubo muchos más problemas, de la 12 a la 13, en esa trashumancia durante dos meses, no se sabe muy bien qué ha pasado con ellos, ahí está el polígono que nos señalan, el 29 de julio se ubicaban en la Estanzuela, en la Caracas con 6ª.

Ustedes recuerdan a los dos días, a los tres días, hubo una gran protesta de los comerciantes, los comerciantes dicen que con la llegada de los habitantes de calle se generan mecanismos de inseguridad, bajan sus ventas, salen a protestar a la plaza de Bolívar, ahí está la zona de la Estanzuela, muy cerca de la policía metropolitana de Bogotá, luego entre el 17 y el 20, Daniel Mejía dice que llegan, los habitantes de calle dicen que son llevados por la policía y Daniel en un debate que le hace Alirio Uribe dice lo siguiente: esto es una crónica de una muerte anunciada, ese día dije yo los prefiero ahí, en el caño, pasando todas las dificultades, que en el Bronx, por supuesto, que la comparación es impresionante, pero es que no debían estar ni en el Bronx, ni en el caño, y esa noche después de que Daniel dice eso, que los prefiere ahí, se produce la avalancha, un aguacero terrible, una tempestad terrible en Bogotá, ustedes vieron el video que es escalofriante, se dice que mueren, esos caños salen al río Fucha después, y ese caño sale al río Bogotá ¿Dónde están? Se dice que murió una que salió, hay denuncias de que algunos habitantes no podían salir de ahí, y se dice, estamos averiguando, que hay una compuerta que abrieron esa noche, eso todo, todo son preguntas, que nosotros tenemos y que tenemos que confirmar. Ahí empiezan por la sexta toda esa movilización, en el punto tercero es donde ellos están, yo los invito a que se bajen, a que se den una pasadita por la 6ª, ustedes van a ver cómo esos caños cada vez son más profundos, uno al principio aquí por la 6ª ve el caño, digamos, más sobresaliente, a medida que vamos avanzando, eso casi se vuelve un túnel, pues allá los llevaron, dice uno de los testigos, que los arriaban los policías, que los llevaron allá, que los presionaron para colocarse allá.

Luego el 21 agosto, dos días después, los desalojan, salen de ahí y los ubican en la redoma, que llaman en Bogotá debajo de la 30 con 6ª, paralelo a eso señora Personera, usted denunció, se dice, hay panfletos de amenazas a los habitantes de la calle, ahí están todas las fuentes, usted puso una denuncia sobre un posible envenenamiento; sin embargo, el dato de Medicina Legal es que sí hay habitantes muertos en esos días, estamos elaborando un derecho de petición, para saber exactamente, si ha habido un aumento de muertes de habitantes de calle, pero ellos dicen que es más por arma blanca, no por envenenamiento, lo que dice la Personera y usted nos contestara, con todo respeto, es que esa alerta que usted puso, se unía a lo que en algún momento dijo el alcalde “*era que la calle y no podía hacerse atractiva,*” el mensaje implícito a eso de que, “*la calle no se puede volver atractiva*”, es que hay que

presionarlos, para que no estén ahí, lo que dicen algunas personas que nos acompañan, si de pronto el padre Gabriel o Pilar o algunos de los testimonios, es que con esa acción que usted quiso hacer de manera protectora, lo que terminó fue haciendo cada vez más difícil el tema de la calle.

Usted nos contestará, es muy sospechoso, lo que se quería era que la calle se volviera cada vez más complicada, y teniendo esa emergencia intervienen el barrio San Bernardo, exactamente con la misma lógica, quisiera Subsecretario, porque no hicimos el derecho de petición, nos llegó anoche Subsecretario de la Secretaría de Integración, que ustedes nos digan, cómo participaron en la intervención de San Bernardo, porque ya teníamos cientos de habitantes de calle, en muchos lugares de Bogotá, durmiendo al lado de muchas de nuestras casas, con el riesgo de que los quieran envenenar, como dice la Personera o asesinar, hay un trabajo del profesor Carlos Mario Perea, dice que en Bogotá hay limpieza social y que situaciones como estas se prestan para la limpieza social.

Se interviene en medio de esa situación el San Bernardo con la misma lógica, mil y pico de policías llegan a San Bernardo ¿Qué ocurre? A los habitantes que estaban en la 30 los suben de nuevo a la 24 y se encuentran los habitantes de calle de San Bernardo con los habitantes de calle del Bronx, ¿Que nos dicen los testimonios que nos ponen en alerta? Nos dicen que son grupos distintos y se pudo haber presentado una situación en la que se hubieran maltratado, no se sabe, por qué eso ocurre el 9 de septiembre por la noche, ahí están los testimonios, nos dicen que fueron llevados, ya estoy terminando Óscar, ahí viene el tema, el 10 de agosto por la tarde, los van a buscar, señor Ministro, se dice que son entre ciento... ahí todas las cifras, porque como no hay un censo, no hay una identificación, no se sabe de dónde salían, algunas personas nos han dicho, los vimos pasar correteados por la policía eran 80 o 100, otros dicen 50, 70 no hay datos, pero quienes le hacían ese acompañamiento humanitario, que le enviaban comida, ropa, que le facilitaban para que se bañaran, dicen que eran aproximadamente 100, 120; 11 de septiembre dos días después, de pasar al lado de San Andresito, de ubicarse en la zona industrial, hablamos con los vigilantes, los vigilantes nos dicen, los vimos pasar, iban con la policía, ¿Dónde están? Esa es la pregunta que nosotros queremos hacerle, la última vez que se les pudo ver, fue en la 30, dicen que los llevaron, Subsecretario, hasta las 68, se dice que los operativos y los desalojos, de eso también vamos a hacer un derecho de petición a la policía y ustedes, Secretaría de Seguridad, con minuto y hora, para saber si esa movilización de habitantes de calle se hizo acompañada con la Personería, con la Procuraduría y con la Secretaría de Integración, se dice que los sacaban de noche, que la intervención era absolutamente policiva, no había acompañamiento de ustedes, la pregunta es ¿Dónde están? Quiero que el subsecretario me diga dónde están, hagamos cálculos 3.500, nos han informado que hay sobrecupo en los hogares, porque no han abierto Liberia, que tenía 50 cupos adicionales, ustedes tuvieron que pedir cupos a Idipron, para la contingencia, no se prepararon para la contingencia, no se prepararon ¿Dónde están los niños, Subsecretario? Al menos díganos dónde están los 134 niños que salieron de allá, que claro que había que sacarlos, claro que había que rescatarlos, pero dónde es-

tán, qué seguimiento le han hecho al ICBF, al Idipron, ¿los van a mandar al Vichada al fin?

Grajales, el director de Idipron, dijo 600 se van para el Vichada o el Chocó, el Chocó dice ha aquí sin tarea previa y proceso previo no pueden llegar, el secretario de Pereira dice lo mismo, nos los están mandando, la pregunta es ¿Dónde están? ¿Dónde está el censo? ustedes me van a decir no, pero es que no hay cédulas, no hay forma de identificarlos, ustedes le tomaron una foto al salir de allá, los 80 funcionarios de la Secretaría, para saber dónde están, esa es la pregunta que tenemos, entonces ministro a usted le preguntamos por la política, le dimos el derecho, no hay política, eso no los exime, como lo dice la sentencia del magistrado Palacio, de atender esta problemática, una más que le cae a usted ministro, pero sé que usted es un hombre que cree en la dignidad humana y este es un asunto de dignidad humana, entonces, no hay política pública.

Al finalizar decíamos en el derecho de petición, nos dicen que están los documentos, que va a pasar cuando estén, quisiera que usted me contestara eso, que me contestara qué ha hecho con lo de Bogotá, con la denuncia de lo que está pasando en Bogotá, porque una hipótesis es los sacaron, cada vez los iba corriendo más, hacia Madrid, Cundinamarca, esa puede ser una zona, la otra ruta que nos dijeron fueron buses o camiones, no sé cómo durmiendo esos muchachos, porque si no hay un proceso previo, si no hay un acompañamiento a su consumo, Oscar, compañeros, se les podía subir en un bus y mandarlos 10 horas a Chocó o a Vichada, utilizando abusivamente el nombre del padre Nicolás, preguntarle al Subsecretario ¿Dónde están, ustedes los han visto? Desde la semana pasada estamos recorriendo esa sexta, uno ve cinco o seis habitantes de calle, pero no los habitantes que vimos el 9 de septiembre ¿Dónde están? ¿Dónde los tienen? ¿Dónde los guardaron? Es eso mi debate, es eso, vuelvo y repito, es una denuncia ética, después de todo eso, Óscar Hurtado, viene Renovación Urbana, claro, cómo llegó en el cartucho que no hicieron nada, Peñalosa prometió que la zona de Santa Inés del Cartucho, iba a ser la zona de renovación urbana, yo los invito a que pasen alrededor del parque Tercer Milenio, cuál fue esa renovación urbana que hizo Peñalosa, lo mismo hizo con el Bronx; lo vimos con el martillo tumbando las casas, que lo denunciaron precisamente por eso, entonces siempre está ahí el ojo avizor de una ciudad que necesita del Centro, sacar a la gente del Centro, para, por supuesto, estas calles valen millones, de millones, los pobres, los pobres de solemnidad, estorban enormemente, eso es entonces señor Presidente mi debate, con todo respeto le pediría si usted me permite, al Presidente Álvaro, si permite hablar a Parces, esa organización que ha estado acompañando habitantes de calle y Alberto López de Mesa que es un exhabitante de calle, antes de que intervengan los funcionarios, lo dejo a su consideración, decirles que nuevamente está aquí el padre Gabriel, él no quiere intervenir, él ha hecho es una tarea humanitaria, Fray Gabriel, párroco de San Bernabé, que nos ha acompañado, creo que también tiene la pregunta ¿Dónde están los habitantes de calle, después de la intervención del Cartucho? Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, doctora Ángela María, con los buenos días, saludar a mis colegas de la Comisión, a la Mesa Directiva, a los funcionarios que han venido de la ciu-

dad de Bogotá, saludar al ministro, al doctor Alejandro, de igual forma darle la bienvenida a la doctora Ana Cristina Paz, de un quebranto de salud, reconocer su presencia, que ya está acá, vamos a darle el uso de la palabra a Richard Romero, Subsecretario de Integración Social, me ha pedido el ministro que quiere escucharlo, él se encuentra indispuerto, vino de todas maneras a este control político, pero de todas maneras yo le pido a la doctora Angela ¿Porque usted tiene una presentación doctor Richard? La tiene lista, ya montada allí, para comenzar, decirles que a las dos de la tarde tenemos plenaria, démosles el uso de la palabra, escuchamos primero a los funcionarios, como ha hecho el Vicepresidente, respetándole a él, como manejo la agenda inicialmente, le damos el uso de la palabra también al Director Ejecutivo de la ONG Parces Alejandro Lanz, también por supuesto al reverendo padre Fray Gabriel Gutiérrez, que si él también con mucho gusto, tiene la palabra el doctor Richard Romero, Subsecretario de Integración Social, también disculpando a la doctora María Consuelo Araújo, quien no se pudo hacer presente.

Richard Romero, Subsecretario de Integración Social:

Buenos días representantes, ministro, muchas gracias por la invitación, pues la administración presta a responder, es una presentación que se realizó la semana pasada representante, que usted la vio en el debate del Senado, vamos a tratar, está montada sobre unos mitos, que algunos lo iré pasando más rápido, pero lo primero es que los habitantes de calle aparecieron después de la intervención del Bronx, no me voy a detener, creo que lo explicó la Representante con los datos, que no es un fenómeno solo de la ciudad de Bogotá, ocurre en las demás ciudades; Bogotá tiene registro de tres siglos de ciudadanos habitantes de calle, los censos, esto es muy importante, el primer censo es del año 1997, el último es del 2011, el censo del 2011 habla de 9.614 habitantes de calle, hay unas caracterizaciones ya vamos a mostrarlas. El distrito, la administración, está dejando una partida de más de 2.000 millones para realizar un nuevo censo en el 2017, puntual sobre la ciudad de Bogotá. Este es un movimiento importante de entender la movilidad del ciudadano y ciudadana habitante de calle, esto es del 2010 fueron identificados cambuches y parches de la ciudad, estamos hablando de 487 parches, 1.341 cambuches en el 2010, el dato del 2014 crece en proporciones superiores al 100% tanto el parche como los cambuches y están a lo largo de la ciudad.

La pobreza es el mayor determinante del fenómeno de habitabilidad en calle puede ser, pero en este momento en la ciudad de Bogotá, no es el fenómeno y esos datos nacen, la Representante me lo preguntaba en el debate anterior, de la caracterización del censo del 2011 que hace el DANE, se hacen una serie de preguntas, el 32% de ese censo identifica que es por consumo de sustancias psicoactivas, el 22% habla del deterioro de red familiar, castigos físicos, ahí es donde nosotros identificamos que la violencia intrafamiliar es uno de los factores que lleva al fenómeno de habitabilidad en calle, esto está basado en el censo del 2011; poniéndoles un ejemplo sencillo, la última intervención que hicimos en San Bernardo, encontramos un niño de 15 años, consumidor de basuco hace tres años, el problema del niño no es digamos, la droga, su mamá lo abandonó a los cuatro, y ese es, digamos, un fenómeno que se repite, esa violencia intrafamiliar es fundamental

y para nosotros sí es importante trabajar ahí; esto lo correlacionamos básicamente con los índices de pobreza, pobreza extrema y el índice de pobreza multidimensional, la gráfica tiene desde el año 2001, estamos hablando básicamente de dos periodos de Presidentes, tanto del Presidente Uribe, como del Presidente Santos y cruza varias administraciones distritales, que empiezan a bajar los índices de pobreza, estamos hablando que empiezan a bajar a inicios de la década del 2000 y sigue bajando hasta el 2015, pero el fenómeno de habitabilidad en calle crece, lo cual ratifica bastante bien lo que se analizaba desde el censo del DANE que eran otros factores en este momento, por ejemplo, hoy en Brasil, en Sao Paulo, la habitabilidad en calle crece, pero está muy atada a la crisis económica que presenta Brasil. Entonces los indicadores económicos aquí del gobierno, ve uno la reducción, pero el fenómeno crece.

El otro mito, Bogotá está enviando en camiones los habitantes de calle a otras ciudades, lo veíamos en el debate de la semana pasada, vinieron de diferentes ciudades y lo decía el Procurador Delegado en el momento, Bogotá es la ciudad más avanzada, digamos a nivel nacional con el tema de ciudadanos de calle, veíamos que el presupuesto de Bolívar es de 380 millones de pesos al año, para el fenómeno en Cartagena; la sentencia, por ejemplo la última, es un caso puntual en Dos Quebradas, por la falta de atención, entonces es muy difícil realmente moverlos, digamos, la administración está comprometida a hacerlo, una de las características que tiene el fenómeno en Bogotá es que el 40% de los habitantes de calle, vienen de otras regiones, principalmente, de Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, donde se presenta digamos, la mayor movilidad de habitante de calle de otras regiones hacia Bogotá; que no existe un modelo de atención integral en el habitante de calle, Bogotá a través del Decreto 560 de la administración pasada y en el marco de la ley de la de 2013 empieza a reglamentar esa política y a tenerla, entendiendo que todavía faltan elementos del orden nacional, pero Bogotá saca el Decreto 560 de la administración anterior y empieza a desarrollar un modelo, un modelo que aquí, digamos antes de entrar en esto.

Representante Ángela Robledo:

Moción de orden.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias Subsecretario, ya le escuché esta presentación, le estoy preguntando es por el Bronx, todo eso es verdad, pero estoy preguntado, con todo respeto, con lo que pasó con el Bronx, ya le escuché todo eso y suele pasar vienen acá echan todo el cuento general, no, quiero saber lo que pasó con el Bronx, con los niños del Bronx ¿Dónde están? contésteme, con los habitantes de esta ruta, que llamamos la ruta de la muerte ¿Están siendo atendidos? Con todo respeto, señor Presidente, mi derecho de petición fue sobre eso, no general sobre los habitantes de calle.

El Presidente:

Una moción de orden doctor Didier, cierto, tiene la palabra doctor Didier.

Honorable Representante Didier Burgos:

Presidente es que yo no tuve la fortuna, como muchos compañeros, de tener información respecto de lo que está pasando con los habitantes de calle en Bogotá, yo no estuve, excúseme, en el Senado, doctora, no es desconcentración, pero para nosotros tener un marco general de lo que está pasando en Bogotá, yo preguntaría Presidente o le sugeriría, que usted le pregunte a la Comisión, si quiere escuchar el diagnóstico del habitante de calle en Bogotá, si la Comisión no quiere no lo escuchamos.

El Presidente:

Doctora pida el uso de la palabra, le vuelvo a dar uso de la palabra doctora Ángela, pero déjelo que termine, que termine doctor Didier.

Honorable Representante Didier Burgos:

Yo le ruego, señor Presidente, como una moción, que le pregunté a la Comisión si quiere escuchar el diagnóstico, si no, yo acepto la democracia, pero sí creo que debemos estar empapados del diagnóstico, la doctora Ángela, tiene el privilegio de haberlo escuchado en el Senado, pero nosotros no tuvimos ese privilegio.

El Presidente:

Perdón un momentico; doctora Esperanza Pinzón.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Sí doctora, usted los convocó, pero somos parte de la Comisión Séptima y estamos aquí haciendo presencia y haciendo quórum, venimos a escuchar, los invitó para que los oyéramos, nosotros tenemos que hacernos también una idea, yo tampoco estuve en el Senado, no tengo idea qué paso allá, a nosotros nos interesa escuchar esto, porque por lo menos, tengo el interés de que sucedió con los habitantes de calle, eso es un tema social y nos compete a todos, sé que usted hizo esta citación, doctora con todo respeto, pero yo también quiero saber muchas cosas, que han venido una atrás de otras, no podemos fijarnos en una pauta no más, sino que tenemos que escuchar a los que vinieron a presentar también su informe, para mí es faltarles al respeto a ellos. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Édgar Alfonso Gómez.

Honorable Representante doctor Édgar Alfonso Gómez:

Gracias Presidente, con los buenos días para todos los invitados a este debate, mire, yo primero comparto con la doctora Ángela, ella es la citante de este debate, creo mi querido Subdirector o Subsecretario, que su señoría debería centrarse en el objeto del debate, un debate fue lo que hicieron allá en la Séptima, que aquí, ninguno fuimos, de pronto la doctora Ángela, que tenía su interés particular, estuvo allí, pero Didier, ella tiene mucha razón, la exposición, que en este momento el Subsecretario está haciendo no les satisface los motivos que tuvo ella para citar a este debate, es lo que le puedo entender, doctora Ángela; entonces, con mucho respeto, si su señoría quiere de pronto podemos presentar, lo que decía la doctora Esperanza, conocer nosotros mucho más de esta problemática, podemos hacer otro debate o después de que su señoría, porque es que lo que yo le entiendo a la doctora Ángela, Esperancita con mucho cariño, es que ella no quiere que se le vaya por

las ramas, ella viene a que le respondan sus inquietudes en torno a lo que pasó en el Bronx, es así, entonces yo le solicitaría señor Presidente que en esa vía, caminemos el debate para que el debate pueda cumplir con el objetivo de la citación.

El Presidente:

Doctor Óscar, me pidieron el uso de la palabra Óscar, Wilson, Margarita y usted doctor Mauricio.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Como los novatos estamos aprendiendo, andamos con la ley en el bolsillo, artículo 249, para que no se les olvide, "*Los citantes expondrán y explicarán el cuestionario que por escrito se les ha presentado*", a eso doctor tiene usted que referirse, hay un cuestionario que la doctora Ángela ha presentado, entonces, él debe contestar sobre el cuestionario que el citante ha puesto a consideración en ese sentido, para que no nos alarguemos, yo sí le pido al doctor Richard que continúe con base en el cuestionario.

El Presidente:

Un momentico por favor, el doctor Wilson.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente, buenos días y buenos días a todos los colegas, escuché atento lo que dice el Vicepresidente del cuestionario, pero creo que es importante también que el funcionario del distrito cumpla el cuestionario, pero también es importante que nosotros conozcamos la política que ha trazado el distrito sobre la atención de los habitantes de la calle, Presidente, creo que es importante también mirar, para poder nosotros responder sobre ese tema, respetando a la doctora Ángela y que le responda el cuestionario, pero también es importante que él termine la presentación que trajo, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Wilson, doctora Margarita.

Honorable Representante Margarita Restrepo:

Muchísimas gracias Presidente, pienso que debemos ceñirnos a la Ley 5ª, para eso existe, entonces, debemos ceñirnos a responder las preguntas, sobre todo que, en especial el Gobierno nacional se ha dedicado a contestar lo que le da la gana o a remitir a otras instancias las preguntas que nosotros hacemos a través de derechos de petición, pero además, quiero hacer un llamado a la cordialidad, porque todos aquí hablamos de paz, pero muy poquitos la aplicamos, entonces sí pienso que, doctor, lo invitó a que responda las preguntas que le hicieron, invitó a todos nosotros a que seamos más respetuosos y que de verdad seamos conscientes de que la paz empieza por nosotros.

El Presidente:

Doctor Mauricio Salazar

Honorable Representante Mauricio Salazar:

Gracias, Presidente, un cordial saludo a los colegas y asistentes, simplemente estoy de acuerdo con la doctora Ángela María, Presidente, ella citó al debate, ella tiene unas dudas, un cuestionario, la Ley 5ª la reviste a ella precisamente de facultades especiales, para que guíe este debate, como citante que es; yo le pediría a los compañeros solidaridad en el asunto con la doctora Ángela María, quien fue quien hizo el estudio y quien es

quien tiene las dudas específicas que ya planteó, todo este tema es muy importante, pero creo que al margen, en otro momento, podemos estudiarlo, inclusive, creo que el doctor nos puede regalar la presentación que trajo y allí quien tenga dudas lo puede hacer, pero este debate, citado por la doctora Ángela María, merece que se le resuelvan los cuestionamientos que la doctora Ángela María tiene. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Le pido el favor como Presidente de la Comisión, aquí tengo las preguntas que hicieron al doctor Alejandro Gaviria, a la doctora María Consuelo, al doctor Daniel Mejía Londoño, y a la doctora Carmen Teresa Castañeda, aquí me toca recordarle al doctor Richard, son cuatro preguntas la que le ha hecho a la doctora María Consuelo Araújo, entonces, por favor señor Presidente, con base en lo que han dicho los compañeros, son estas cuatro preguntas que hay ahí, por favor.

Doctor Richard Moreno Subsecretario de Integración:

Ok la presentación hace parte integral de todo el cuestionario, porque habían preguntas y la presentación lo hacía, pero nos podemos circunscribir a las preguntas, no hay ningún problema, digamos la primera pregunta era, ¿Qué si nosotros habíamos participado antes de la intervención del Bronx? Sí, Representante, tanto la doctora María Consuelo como yo, como Subsecretario, estuve en las reuniones previas a la intervención, tanto así, que se definió, desde la ruta de salida de los niños por la calle más al sur y la calle que daba más hacia el norte, hacia la plaza del Voto Nacional, iban a salir los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, desde ese primer momento, nosotros estábamos haciendo la oferta del distrito, en ese momento atendimos más de 1.086 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, se organizó y como el operativo lo tenía planeado, básicamente es la población de los niños, los niños no eran habitantes de calle, son niños que venían escolarizados, la mayoría de ellos y venían a las discotecas como Millonarios, como Hulk, como Loony Tunes, a ser explotados sexualmente, sacamos 134 niños ese día de ahí, eso era totalmente diferente a lo que podía existir en Santa Inés del Cartucho, yo le prometo, Representante, en el Bronx, por ejemplo, no habían vendedores de cocinol, como los había en Santa Inés del Cartucho, aquí sucedían otras cosas y la caracterización era diferente, aquí estaban enviando niños a explotación sexual, sí había una infiltración de una información de policía, sobre los posibles niños que estuvieran y todo va variando, porque sí había puente, el ingreso de niños a estas discotecas eran superiores.

Entonces sí lo teníamos claro, tan claro estaba que el Instituto de Bienestar Familiar con policía de infancia y con los defensores de familia eran los que estaban en ese momento y la Secretaría de Integración Social estaba allí presentes, estaba tan organizado, que los equipos nuestros de la subdirección LGBT, acompañaron ese proceso, por si aparecían niños en construcción de diversidad para ellos y encontramos cinco niños con construcción de diversidad, que no han definido todavía su género, encontramos dos niñas lesbianas, tres chicas transgénero, en este sitio, es decir, nosotros estábamos organizados con estos temas, con el habitante de calle esa mañana 1.086, exactamente, seguimos las intervenciones, porque para nosotros el tema de los niños es complejo, una de las intervenciones de San Bernardo,

que usted me preguntaba, sacamos otros 60 niños menores de edad, estos niños, niñas y adolescentes estaban siendo abusados en el Bronx, aquí la gran pregunta es, miren Millonarios, ni Hulk, ni estas discotecas nacieron el 1º enero 2016, estas discotecas venían operando con antelación, estaban violando los derechos de niños, niñas y adolescentes, sí era importante entrar para nosotros, los tiene el Instituto de Bienestar Familiar en sus Centros de Protección, por seguridad, porque iba cometiendo un error en el debate del Senado, la doctora Cristina me dice, que no se puede dar el nombre de los centros oficiales donde ellos los tienen, porque ellos están en su proceso de restitución de derechos.

Entonces sí es importante y la autoridad en esto es el Instituto de Bienestar Familiar y tiene los niños, que es importante diferenciar también, Representante, el niño habitante de calle, el proceso lo hace el Instituto de Bienestar Familiar y lo puede remitir al Idipron, en el Idipron pueden existir ahí algunos niños, pero que tienen esa característica, que son ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, que era lo que hacía el padre Javier de Nicolás; entonces sí es importante, digamos tener claro eso, nosotros estuvimos todo el tiempo.

Detalles del operativo, le puedo decir, entre con la Subdirección de Emergencias en ese momento a ofertar, por muchas razones la Secretaría tenía o tiene en su historia, la muerte de un funcionario y por muchas razones entramos con toda la Subdirección de Emergencias a atender el operativo, el diario vivir lo hace la Subdirección de Adultez, que maneja la habitabilidad en calle, entonces sí estamos preparados, estábamos listos y desde ese mismo día hasta hoy, no hemos parado de estar haciendo la oferta, yo tengo la presentación, le iba a decir que el modelo sí existe y si construimos sobre lo construido.

Los hogares de paso fueron creados en su administración y siguen operando y nosotros los seguimos usando, nosotros también hicimos parte de la administración del alcalde Mockus, conocimos los Balcanes, doctora, y llegamos a preguntar qué pasó con Balcanes, en administraciones anteriores el Centro mutó a un centro de discapacidad, que es válido también para la población, pero nosotros encontramos el centro Bacatá, que es de la administración anterior, ese centro se venía su contrato de arrendamiento el 16 marzo y lo teníamos tan claro que íbamos a intervenir el Bronx, que ese edificio iba a jugar un papel y un rol fundamental, se renovó el contrato y venía de la administración anterior, lo que era Balcanes es hoy academia, que eso lo dejaron como una escuela de artes y oficios, mucho más pequeña, no con una magnitud de lo que era Balcanes, de su época, pero ahí está y sigue operando, sí el día 29 estaba cerrada, era domingo, entonces no se abre los domingos. Liberia no se abrió después de la intervención, básicamente porque estaba a metros del Bronx y lo que estábamos viendo, era que el habitante de calle inicialmente se concentra, no porque él quiera hacerle daño a la ciudad, que fue lo que nos sucedió en plaza España y a lanzar piedras y bombas molotov, si no es victimizado, básicamente por el microtráfico, que quería retomar nuevamente el Bronx y Liberia era un punto, digamos, muy cercano a esas cuatro calles y a esas discotecas que estaban ahí; ahí hay tráfico de armas, fosas comunes, una serie de cosas que eran muy distintas a lo que era Santa Inés del Cartucho, del cual también hice parte, porque vengo de esa primera administración del alcalde Peñalosa y la fortuna de pa-

sar a la siguiente con el alcalde Mockus e inaugurar, como Subdirector de Parques, el parque Tercer Milenio y hablar con el alcalde Mockus y ver cómo la gente se bañaba y llegaba súper feliz al parque y nos decían, aunque tenemos problemas, también somos papás y queremos que nuestros hijos salgan y se hizo un parque con unas especificaciones técnicas elevadas, siempre pensábamos que los baños, la grifería y las cosas de mármol que se habían puesto se las podían robar, no identificábamos que esa población lo quería hacer, que se fue marchitando a lo largo, después que salimos de la administración, como se marchitó Balcanes, es otra cosa, doctora, pero el proceso en ese momento lo mirábamos con el alcalde Mockus, realmente sí funcionaba como proceso de inclusión social, tener un parque con las mejores características de ese momento en la ciudad, realmente funcionaba, que se marchitó, es otra cosa, digamos es proceso de lo que haya sucedido, pero creo que sí estábamos ahí y vamos a la plaza España y son, digamos, victimizados ellos, quieren retomar, esa noche como todas las noches que hacemos intervención. La personería está con nosotros, ese día de plaza España, intervenimos y logramos recibir una oferta de más de 500 habitantes de calle, esa noche, era un lunes festivo y así lo hacemos permanentemente, doctora realmente, mire, desde las horas siguientes.

El concejal Hollman Morris, quien es de los Progresistas, ha estado visitando los centros nuestros y grabándolos y hablando conmigo, es más, ha estado en los operativos, transmite en directo el operativo y lo hizo en el caño, estuvo con nosotros hasta las tres de la mañana, como lo estuvo la personera, hay en territorio mirando en la sexta la intervención, créame, que si nosotros estuviéramos desapareciendo o montándonos en buses o llevándonoslo, créanos que el concejal Hollman Morris nos hubiera denunciado, porque nos transmite en directo los operativos, habla conmigo y nos pregunta, y si pueden haber errores, pueden haber situaciones críticas en las intervenciones, es una realidad, todo es susceptible de mejora, pero lo que sí es verdad, es que la administración está comprometida ahí; si sabemos cómo Integración Social, trabajamos con el sector, con el Idipron, y salud esta y estaban las ambulancias, hemos atendido en el Santa Clara las crisis agudas, el habitante de calle tiene la EPS, que es Salud Capital y se le atiende en su intervención, el Distrito está ahí y los estamos atendiendo y es esa oferta; lo hablamos con el Procurador Delegado en su momento, Bogotá tiene una gran oferta, no desde hoy, sino desde su época, desde antes y lo saben, por eso también es un imán que lleguen aquí a Bogotá, porque encuentran servicio, oferta, salud; cuando uno lee las sentencia, Dosquebradas no presta el servicio, aquí está la prestación del servicio de salud y lo hacemos, seguimos y tenemos el presupuesto para seguir invirtiendo, seguir con modelos, como el que usted creó, el hogar de paso, doctora, porque creemos que hay que tener más hogares de paso, recibirlos porque hay que recuperarles la dignidad, como usted lo dijo, pero desafortunadamente, hay que tenerlo claro, en algunas ocasiones, el microtráfico victimiza al habitante de calle y esa dignidad, la autonomía, la libertad sobre su proyecto de vida se ve minada, porque se aprovechan de su situación de salud, de su adicción para usarlos e instrumentalizarlos en otras situaciones, por eso hay que hacer más hogares de paso día y noche.

El presupuesto del distrito para este cuatrienio está en más de 200.000 millones de pesos, tiene un incre-

mento superior al 120% con respecto a Bogotá Humana, tanto en el Idipron como en nosotros, porque creemos que hay que seguir dignificando a ese ciudadano y ciudadana habitante de calle, ahí está el Distrito, si podemos tener errores, vuelvo y se lo digo, pero que no nos digan que estamos mandando al habitante de calle en buses, porque no es verdad, los estamos atendiendo, van al hogar de paso, muchos no quieren aceptar la oferta, como el grupo del caño, el grupo del caño eran 200, de los 1.100 primeros que atendimos, muy atados, muy arraigados a ese microtráfico, pero a medida que hacemos la oferta, tenemos que ser flexibles y encontrar otras cosas de prestación de servicios, para que ellos lleguen, como puede ser dejarlo subir con su cobija, que puedan llevar su mascota al centro, por ejemplo, porque ellos no quieren dejar a su mascota ahí, por eso no quieren ir al hogar de paso, no es que no los queramos atender, pero ya hay otras dinámicas, otras situaciones y creo que es la flexibilidad, creo que estos escenarios son los que ayudan a construir, para que nosotros tengamos una mejor prestación de servicio, porque realmente tanto la intervención de Santa Inés del Cartucho, como esta, es donde más nos sentamos a pensar, a crear.

Doctora a usted le tocó al año siguiente y muchas de esas ideas siguen presentes, hay que seguirlas haciendo, entonces sí es importante y estos son los escenarios ideales, pero hay que recordar que ahí, en ese sitio, habían niños y niñas y adolescentes, que eran totalmente explotados, que sufrían de explotación y la intervención había que hacerla, la intervención nunca fue contra el habitante de calle. Cuando hablamos, se malinterpreta, cuando decimos, que la calle hay que hacerla difícil, nos hemos reunido con la Arquidiócesis de Bogotá, con la Secretaria General de la Arquidiócesis, hoy hay un enfoque que se llama acción sin daños, lo han manejado organizaciones humanitarias que entregan ayudas desde hace mucho tiempo, no siempre la ayuda humanitaria genera el bienestar que se espera en el resultado, cuando nosotros decimos, por favor, no demos comida en el sitio, no es por quitar la ayuda, es porque hace que él se perpetúe, como la foto o el mural que estaba en el Bronx, que dice fundación Sopa del Bronx, cuando yo llevo todo al sitio, a la olla, él no se mueve y no me acepta la invitación, porque se le hace más fácil, porque todo lo tiene ahí, el servicio yo se lo presto, hemos venido hablando con la Arquidiócesis para irnos al Episcopado y trabajar con las otras organizaciones religiosas y mirar cómo canalizamos esas ayudas porque se necesita y es importante que la comunidad lo haga.

Lo que sí es cierto es que por un lado, el ciudadano me dice, quiero que me quite al habitante de calle, lléveselo de aquí, y mis únicas armas son afecto, cariño, de poderlo invitar y llevármelo al hogar de paso, darle comida, pero si hay comida en la calle, si hay vestuario en la calle, pues la oferta no la acepta, porque está cerca a la olla, cerca de la persona que le entrega el vicio, para él sí es más cómodo quedarse en el sitio, entonces, si hay que reorganizar y son las cosas que tenemos que pensar, entonces ese es el punto; porque creo que lo más crítico era que nosotros no estábamos preparados, si estábamos preparados Representante, he estado en todos los operativos, acompañándolos en la calle, he estado con los equipos de la Personería y en algunos operativos con la personera, y lo que le digo, la oposición está grabándonos y transmitiéndonos en directo.

El Presidente:

Muchas gracias al Subsecretario Distrital de Integración Social, tiene el uso de la palabra el señor Ministro.

Ministro de Salud, Alejandro Gaviria:

Gracias Presidente, con los buenos días, me voy a circunscribir a las preguntas que fueron dos, una sobre la política pública general, y la segunda atinente a cuál ha sido nuestra interacción con el distrito en el tema, doctora Ángela María, en particular del Bronx, sin extenderme mucho voy a hablar, entonces, de la política pública general, de las obligaciones que le competen al Ministerio, según la Ley 1641 del año 2013, aprobada por este mismo Congreso, antes de describir esos elementos de política pública, déjeme rápidamente decir lo siguiente, cualquier política pública tiene que debe ser de naturaleza intersectorial, casi sobra decirlo, doctora Ángela María, pero eso no es una responsabilidad exclusiva del sector de la salud, tiene que ser una política intersectorial y las labores del ministerio son labores de coordinación, si se quiere, de esa política pública, pero no del diseño e implementación pleno, también hay un tema importante, que creo sale a relucir en esta conversación.

Estas políticas tienen que tener necesariamente un énfasis local, las realidades locales tienen peculiaridades, que tienen que respetarse, cualquier diseño de política pública parte del ejercicio de la construcción de ese documento de política pública, creo que había una las preguntas que también apuntaba en ese sentido, nos pedía una caracterización de los diferentes modelos, ustedes ya han descrito, en Bogotá antes, incluso de la Ley 1641, existía un modelo, existían intentos de construcción de una política pública, yo he repetido esto en muchos escenarios y muchos ámbitos y no solamente en lo que concierne a este debate, las leyes son importantes y las leyes lo que nos dan es una guía un norte nos permiten alinear ciertos esfuerzos conjuntos, nos permiten concitar y dar ciertos debates necesarios, que son importantes, pero aquí se trata sobre todo, de la construcción de capacidades locales, donde creo que construir sobre lo construido es fundamental, tenía aquí una descripción de lo que ha hecho Bogotá, el Subsecretario lo dijo, lo que ha hecho Medellín en las granjas Somos Gente, de lo que ha hecho Cali sobre todo en la construcción de servicios sociosanitarios, no voy a volver sobre eso, déjeme empezar con los esfuerzos que hemos hecho de caracterización, creo que son importantes, para que los tengamos en cuenta.

El ministerio el año pasado le solicitó a 13 entidades nacionales información sobre esta problemática, de esas trece entidades, 9 respondieron y solo 7 de ellas reportaron alguna oferta específica, esto es, casi la mitad de las entidades territoriales no reportaron o parece que no tienen ofertas específicas o políticas públicas consolidadas, a este respecto, recogimos la información, que se las voy a presentar en un minuto e hicimos un análisis con base de datos del Ministerio sobre la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la atención en salud reportadas en los RIPS, para los habitantes de calle, que nos muestran para todo una problemática, que ya conocemos, que tiene que ver con los principales problemas de salud, tuberculosis, VIH sida, infecciones de transmisión sexual, consumo de sustancias psicoactivas y salud mental, eso son los principales temas de salud identificados, cuando uno

cruza la información referida por las entidades territoriales, cruzada con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, después vamos a buscar los RIPS, el marco de cualquier política pública, que es lo que le compete al Ministerio, usted diseña una política pública, eso tiene que respetar un marco y unas instituciones, unos acuerdos de otra naturaleza, yo diría metapolíticos, que son importantes, para precisar alguna de las cosas, que aquí se han dicho y se van a decir, primero la ley estatutaria en salud que es la Ley 1751, que hace un énfasis muy importante en los derechos humanos, en la dignidad humana como se ha dicho aquí, una y otra vez, eso no lo podemos perder de vista, bajo ningún escenario, segundo punto la autonomía médica, dejemos eso aquí.

El Presidente:

Ministro por favor, le pido a las barras silencio.

Ministro de Salud Alejandro Gaviria:

¿Qué tenemos? ley estatutaria en salud, el plan decenal de salud pública; la ley estatutaria también hace énfasis en el abordaje integral, teniendo en cuenta los determinantes sociales, que vuelven a enfatizar la naturaleza intersectorial del fenómeno, aquí hay salud en todas las políticas, las consecuencias de salud son evidentes, ya mencioné algunas de las patologías más frecuentes, pero eso no implica que las responsabilidades plenas, o si se quiere, preponderantes sean del sistema o del sector salud, están muchas veces en otros sectores. También tenemos que tener en cuenta, para información de todos, y hace parte también del marco general, Colombia ha venido consolidando, con problemas conocidos por todos, un Sistema General de Seguridad Social con cobertura universal, y la ampliación integral del Plan Obligatorio en Salud, que hace parte de los compromisos con la Corte Constitucional, derivados de la Sentencia T-760, llevó a que las dos últimas actualizaciones tuvieron, usted lo conoce bien doctora Ángela María, un énfasis en los temas de psiquiatría y psicología, en particular los medicamentos y los temas de atención y tratamiento para el consumo problemático de sustancias psicoactivas, hicieron parte de esas ampliaciones integrales, que se hicieron del Plan Obligatorio de Salud, sobre todo la última del año 2013.

También tenemos que tener en cuenta en este contexto, es donde estamos trabajando, la política de atención integral en salud, aparece en este debate en la Ley 1753, que es la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, que hace parte del documento de política pública, que vamos a discutir en la próxima mesa del 26, quiero enviarle a la Comisión para que se tenga en cuenta.

Cualquier política pública tiene que tener tres elementos objetivos preponderantes, atención integral en salud para estas personas, inclusión social, como se ha dicho una y otra vez, y las políticas de prevención del fenómeno, vuelvo y repito, si se quiere en orden inverso prevención, inclusión social, y atención integral en salud, el documento de política pública que les vamos a presentar, que hace parte de nuestra responsabilidad de reglamentación de la Ley 1641, tiene seis componentes, el de atención integral, ya mencionado, tiene un enfoque de derechos, doctora Ángela María, de atención integral, hace énfasis al derecho fundamental a la salud. El segundo, es desarrollo humano integral, que hace énfasis en otro derecho, que tenemos que conciliar con el derecho fundamental a la salud y es el derecho a la libre movilidad de los ciudadanos, a su autonomía plena,

el tercer componente habla de movilización ciudadana y redes de apoyo social, que son muy importantes, el cuarto, involucran elementos de responsabilidad social empresarial, el quinto, de formación para el trabajo, y el sexto de convivencia ciudadana. Nosotros presentaremos en su momento, si se quiere, ese documento, que describe los elementos de la política pública, que tiene que tener todas las políticas locales, que a su vez deben incorporar esas peculiaridades, que dicen los datos, creo que esto suena interesante, cuando hicimos la consulta a las entidades territoriales, recibimos información, aquí tengo Bucaramanga, Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín hay un total de 35.000 personas clasificadas como habitantes de calle, aún que tenemos, y esto debo decirlo de Bogotá, una información que no es la misma, la Secretaría de Salud en Bogotá reporta 11.500 personas, la Secretaría de Integración Social reporta más de 23.171, un número como cercano, las tasas son similares, pero aquí presento, si se quiere, un dato paradójico, que creo es consistente con algunas de las cosas que dijo el Secretario, nos atenemos a que estas cifras son serias y miramos las tasas por 1.000 habitantes, las tasas mayores se dan en Bucaramanga y en Bogotá. Bucaramanga y Bogotá presentan la mayor disminución de la pobreza y el mayor crecimiento de la clase media en nuestro país, en la última década y media, esto es no parece existir desde esa perspectiva, que no es ya de ser y de tiempo sino es de corte transversal, mirando entre ciudades una correlación estrecha entre tasas de pobreza, clase media, crecimiento, si se quiere, y las tasas de habitantes de calle por 1.000 habitantes, esto es un fenómeno intersectorial de otra naturaleza, que involucra problemática o patologías sociales, que trascienden los fenómenos socioeconómicos más básicos, como la pobreza, temas de todos conocido, pero creo, que las cifras censales preliminares a disposición del Ministerio, vuelven a reiterar ese hecho, esto es un fenómeno, que desde un punto de vista de política pública es complejo, que requiere esa articulación; nos dimos después a la tarea de este censo o en estos datos preliminares que, vuelvo y repito, están entre 35.000 y 25.000 personas, si corregimos las cifras de Bogotá, donde tenemos dos cifras distintas de identificar personas vulnerables, personas víctimas del conflicto armado, tenemos casi 2.000 personas, en este censo de habitantes de calle, y personas con algún registro de discapacidad, tenemos una cifra similar, 1.820, o sea aproximadamente 2.000 personas o sea dentro de habitantes de calles vamos a encontrar, no es una sorpresa, pero creo que están allí personas con alguna condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado.

Los datos de afiliación en salud, apenas cruzamos los datos que nos remitieron las entidades territoriales, con el sistema de información de la protección social, lo que se conoce en el Ministerio como CIFRO, nos muestra que las afiliaciones en Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Barranquilla son muy similares y están por los lados del 70 por ciento, esto es, encontramos que el 70% de las personas están afiliadas al sistema, de ellas un porcentaje, el más importante, está en el régimen subsidiado, pero también tenemos casi 3.000 personas afiliadas al régimen contributivo, hay no afiliadas, donde la problemática de salud va a ser más difícil, 7.000 personas, de ese censo de 30, 35.000, 7.000 personas son vinculadas, ese es el eufemismo que ha usado nuestros sistemas de salud, para caracterizar a las personas no vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Tenemos un cronograma, nosotros

vamos a presentar ese documento de política pública en una mesa técnica el 26 de septiembre, allí vamos a hacer énfasis sobre todo en las rutas integrales de atención de salud mental, que es una responsabilidad que tenemos, tampoco quiero decir, que no tengamos ninguna responsabilidad, es una responsabilidad importante, y sí quiero, puedo decir, que esas rutas integrales de atención en salud debieron haber estado listas antes, pero bueno, ya por lo menos tenemos el 26 de septiembre, como una fecha para presentarlas, eso nos va a permitir avanzar decididamente en la reglamentación, para tener listo ese componente de salud antes del mes de noviembre, que es un compromiso que podemos asumir el día de hoy aquí. El Procurador Delegado dijo que habíamos suspendido las mesas en el debate del Senado, yo no tengo ninguna información al respecto, no sé por qué se dijo eso, no hemos suspendido las mesas y las vamos a realizar.

Déjeme decir algo, sobre el tema de la interacción que hemos tenido con el Distrito, voy a ser bastante claro al respecto, primero hay una pregunta específica, si al Ministerio se le consultó con anterioridad la intervención. Nosotros tenemos que decir claramente que no, a nosotros no nos consultaron con anterioridad a la intervención, con posterioridad sí hemos venido teniendo reuniones con el Distrito, claramente la primera reunión la tuvimos el 15 septiembre, tuve una reunión antes con el alcalde y algunos de los estamentos, de allí salió esta reunión técnica, donde estuvieron el Secretario de Salud, la Secretaria de Integración Social y estuvieron las áreas técnicas del Ministerio; allí se ha planteado tal vez uno de los temas más complejos, creo que ha trascendido a la opinión pública y es que el Distrito ha sido enfático y vehemente, si se quiere, en que como parte de la reglamentación de la responsabilidad del Ministerio de la 1641, deben salir desarrollos normativos, donde se pueda hacer, y lo voy a decir, lo voy a leer del acta de esa reunión, intervenciones más contundentes a la población, considerando restringir su movilidad, en virtud de la protección de su salud, porque se presume que hay limitantes a la capacidad de decidir por sí mismo, de esta población que nos están diciendo, debe haber una reglamentación y un protocolo médico, que nos permita decidir cuándo una persona perdió esa capacidad volitiva, una vez se decida eso, con base en un protocolo médico, se puede obligar a un tratamiento. Ustedes saben lo que ha dicho la Corte Constitucional al respecto, nosotros hemos dicho que cualquier cosa que se vaya a hacer tiene que respetar los derechos humanos, la jurisprudencia constitucional y lo que establece la ley estatutaria en salud, y en eso vamos.

En la reunión del 26 septiembre, la posición personal, que la he expresado en todos los ámbitos, he sido un defensor acérrimo de las libertades individuales, creo que si uno va a hacer una intervención en contra de la voluntad de alguien, la carga de la prueba está en quien tiene que hacerlo, eso tiene que respetar la voluntad del médico tratante, respetar la voluntad de la persona, es un derecho fundamental, además, un derecho fundamental que ha sido enfatizado una y otra vez, por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, decir que una persona perdió la capacidad de decidir por sí misma, perdió su capacidad volitiva sin un debido proceso, creo que nosotros como una sociedad respetuosa de las libertades individuales no podemos hacerlo y no podemos hacerlo, incluso, por razones pragmáticas o

de otra naturaleza, pero creo que también tenemos que responderle a la sociedad, que demanda políticas públicas, no puede ser simplemente una defensa acérrima de la libertad individual, sin dar alternativas y ese es el diálogo que tenemos con el Distrito, y el diálogo que tenemos en la mesa del 26 de septiembre, creo que con eso respondo algunos de los interrogantes planteados, les dejo tanto la presentación como el esbozo de la política pública, como esta acta, estoy por supuesto presto a resolver las inquietudes e interrogantes, pregunta de todos ustedes. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ministro Alejandro Gaviria, la personera distrital de Bogotá me dice que en 10 minutos la doctora Carmen Teresa Castañeda hace su presentación.

Personera Distrital de Bogotá, doctora Carmen Teresa Castañeda:

Muchas gracias, señor Presidente, a usted, a todos los congresistas y en especial a la doctora Ángela Robledo por la invitación y por la citación a este control político. Se nos formularon dos preguntas específicamente en el desarrollo de la intervención de la señora Representante Robledo, se formularon otros tantos, entonces en ese orden de ideas, responderé y al final haré unas precisiones sobre este fenómeno social.

En primer lugar, se nos pregunta de acuerdo a la Ley 1641 de 2013, emita copia del informe que debe presentar al Congreso de la República, en conjunto de la Defensoría Pública, sobre el particular le decimos que conforme a las previsiones de la Ley 1641, no le corresponde a la Personería Distrital de Bogotá rendir ese informe, sino a la Procuraduría General de la Nación, en asocio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, esta es una aclaración que debo dejar, porque en la medida que hemos hecho algunas intervenciones, se nos ha cuestionado la posición. Como Representante de un ente de control, a diferencia de ustedes, que tienen un componente político, debo emitir una apreciación imparcial, objetiva y clara sobre lo que he percibido, en primer lugar. En segundo lugar, como los funcionarios de la administración de Bogotá son sujetos objeto de disciplina por parte de la personería, en ese orden de ideas no puedo *a priori* o *a prima facie*, emitir conceptos o hacer apreciaciones sobre su proceder, en tanto que por esa precisa facultad que se me da, de investigarlos disciplinariamente, estaría prejuzgándolos y en ese orden de ideas no puedo hacer ninguna clase, por lo menos de censura; por el contrario, hago unos acompañamientos con el equipo de calle, que tenemos integrado por 10 funcionarios, quienes día a día y noche a noche han estado acompañando las diferentes actividades, que se han generado con ocasión de la intervención social, entonces, en ese orden de ideas, nosotros en el derecho de petición, pese a que no rendimos ese informe a la Representante, le comentamos día a día las actividades que se han realizado, cómo se han realizado, dónde se han realizado y en qué han consistido las mismas. Pero para ilustración de los asistentes, las actividades nuestras han sido acompañamientos a procedimientos de intervención social integral y judicial en un número de 15.

La Personería ha asistido y en cabeza mía he estado presente en algunas intervenciones que se han realizado en horas de la noche, a los lugares a donde se han desplazado los habitantes de calle, una vez se realizan las intervenciones, he podido percibir y he po-

didado constatar, junto con algunos concejales, con ellos específicamente el Concejal Hollman Morris, cómo se ha hecho la intervención, cómo ha sido el acompañamiento de Integración Social, del Idiprón, de la Policía Nacional, de la Subsecretaría de Seguridad, hemos visto cómo se realizan los procedimientos, con respecto absoluto de los derechos de los habitantes de calle, también hemos realizado 13 visitas administrativas a unidades de atención para la población habitante de calle, hemos realizado seis acompañamientos a jornadas de protesta, que se han suscitado por los comerciantes, por los residentes; hemos realizado 51 mesas de trabajo institucionales, de las que quiero resaltar, que también se han realizado siete mesas de trabajo con habitantes de calle, residentes y comerciantes de las zonas afectadas. Aquí quiero hacer un énfasis especial, porque ha sido la personería la que logró sentar a Representantes de habitantes de calle junto con la institucionalidad, para empezar a construir, como nos lo había indicado Alberto inicialmente; este tiene que ser un escenario participativo, pero que esa participación provenga, antes que nada, de quienes están siendo afectados con la intervención social y judicial, que son los habitantes de calle. Pero también hemos hecho unos acompañamientos a los residentes de los sectores, que han sido afectados con la intervención social, les hemos escuchado, no solamente desde sus dolencias, desde sus quejas, desde su inconformidad, sino también, los hemos escuchado ya en el aliento de haberse sentido atendidos y respaldados por la personería, para que se solucionen y se conjuren algunas situaciones de inseguridad y de atropellos, por parte de la personería, que fueron oportunamente denunciados ante el Comandante de la Policía; hemos hecho un acompañamiento permanente a las rutas escolares seguras de Mártires, Santa Fe y Puente Aranda, las hemos hecho permanentes y hemos pedido que se mantengan y continúen hasta que finalice la jornada escolar, porque inicialmente se había planteado un mes, dos meses, mientras se acoplaban los niños en estos corredores seguros escolares, pero desde la Personería hemos solicitado que se mantengan hasta tanto esté la jornada escolar.

Finalmente, hemos hecho tres convocatorias y reuniones con Secretarios del Distrito que manejan la intervención, pero también hemos querido escuchar el componente político, trayendo a las mesas a los diferentes voceros y Representantes de los partidos políticos del concejo del Distrito de Bogotá, eso nos ha reportado un insumo muy importante, porque vuelvo y les digo, nosotros queremos que se construya desde la participación de todos los escenarios que intervienen en este fenómeno y en esta problemática social, una propuesta clara sobre el caso concreto. Hemos estado sentados, también, como invitados en el control político que está haciendo el Distrito Capital, hemos escuchado unas posturas y quiero aprovechar para resaltarlo, como la del concejal Juan Carlos Flores, muy interesantes, muy serias, muy juiciosas, producto de la investigación, en donde estamos empezando a avizorar el cambio en el tratamiento que se le debe dar al habitante de calle; porque hemos encontrado un problema, aquí generalizamos que todos los habitantes de calle son iguales, aquí le quiero contestar una de las preguntas que usted formuló, Representante ¿dónde están los habitantes de calle? Los habitantes de calle están donde quieren estar, porque esa es su opción de vida, el derecho fundamental a su autonomía y libre desarrollo de su personalidad, lo hace asumir una opción de vida

diferente y es deambular por las calles, entonces, aquí no podemos, con todo respeto, Representante, preguntar dónde están los habitantes de calle, los habitantes de calle están donde quieren, fueron desarraigados de un lugar denominado el Voto Nacional, mal llamado el Bronx, porque allí estaban siendo instrumentalizados por las organizaciones criminales, en donde los menores estaban siendo objeto de prostitución, de trata de blanca, de maltratos, sometidos a los estupefacientes y al orden y al servicio de estas organizaciones criminales. De primera mano conozco de toda la criminalidad que se vivía en ese sector, los índices de la intervención judicial nos muestran unos números, doctora, no en la magnitud que se quisiera; he tenido la oportunidad de manejar desde el escenario penal, un proceso penal, sé lo que implica capturar una persona y judicializarla, y eso no es con la especulación o con la búsqueda de murmullos, susurros o comentarios, para poder judicializar una persona se tiene que contar con elemento material probatorio o evidencia física que le permita a las autoridades judiciales, desde su competencia, poder llevarlos ante un juez de control de garantías, pero le quiero decir, la última intervención de hace 10, 15 días nos mostró a 12 personas capturadas, para muchos no son nada, porque son simples expendedores, pero nosotros sabemos lo que significa un expendedor al lado de una escuela, sacar a esta gente del escenario público y de los corredores escolares es muy importante, porque nadie ha conocido de primera mano lo que es ver a los niños de 5, 6, 7 y 8 años consumiendo su pepita diaria, que quienes son instrumentalizados, que en su mayoría son habitantes de calle, los sayayines, quienes están al servicio del crimen, van y les regalan a los niños, para poderlos inducir en esta trágica vida en la que terminan.

Pero también se descubrió una red de la Policía, nada más y nada menos de 12 funcionarios, un teniente, cuatro suboficiales, nueve patrulleros, que estaban al servicio del crimen, si eso no sirve para desarticular el crimen, bueno, pues, las expectativas son muy grandes desde un escritorio; entonces aquí tenemos, también, que hacer el reconocimiento de lo que se ha buscado a través de esta intervención judicial, con un componente adicional y es que uno no se explica cómo se cuestiona, pero tienen todo el deber los congresistas, el tema de territorios vedados, en un Estado que se jacta y se llama democrático de derecho y social, aquí como gran estadística se dice que la Policía no podía ingresar, las autoridades no podían ingresar, era como la preocupación más grande sobre ese territorio, entonces, previo a ese componente social y ya contestada la primera pregunta, quisiera pasar al componente constitucional, la Sentencia T-043 que ha citado, de las pocas personas, Representante, que veo ha estudiado con juicio, tiene unos componentes básicos, que la Representante nos mostraba en las diapositivas, que además al inicio, como componentes de la política pública de la Ley 1641, se traen a colación en la Sentencia de Tutela 043 de 2015, la dignidad humana, la autonomía personal, la participación social, la solidaridad. Aquí le voy a contestar otra pregunta, que me preocupa, Representante, porque tiene un contenido casi que de conubio con el alcalde, y quisiera antes de hacer mi apreciación, hacerle una invitación, para que se dirija a los órganos de control, si su señoría tiene pruebas suficientes para ello, ponga las denuncias del caso, en tanto, que me está señalando y me está diciendo que cuando salía a hacer las alarmas y las alertas sobre la posibilidad de que se estuvieran envenenando o sumi-

nistrando alimentos en descomposición a los habitantes de calle, inmediatamente salió el señor alcalde a decir que era que había que hacerles más por tortuosa la calle y que entonces muy seguramente yo estoy como en un binomio con el alcalde, de pronto ayudándole a sostener esta afirmación, la invito para que si tiene pruebas, se haga la denuncia sobre el particular.

El Presidente:

Personera, gracias, tiene el uso a la moción de réplica, doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias, personera, con todo respeto, yo no le estoy diciendo a usted eso, eso es un contexto, pero sí me llama profundamente la atención que usted diga que cuando yo pregunto ¿Dónde están los habitantes de calle?, usted me responda que están donde quieren, donde les da la gana, usted sabe que no es así, usted sabe que la Policía no les ha permitido estar donde ellos quieren, que los comerciantes no les han permitido estar donde ellos quieren, que los vecinos no les permiten, entonces, no me diga eso, usted también tiene que responderle a esta ciudad, porque usted es la personera, usted respeta los derechos, no me haga vínculos donde yo no lo he hecho, yo no le estoy diciendo, si usted piensa que usted es una aliada de Peñalosa, eso lo piensa usted, no yo, pero lo que sí le digo es que sí espero que después de este debate usted salga de manera clara y contundente a responder dónde están los habitantes de calle, cómo actuaron los funcionarios, usted tiene esa obligación.

El Presidente:

Continúe doctora Carmen Teresa.

Doctora Carmen Teresa, Personera de Bogotá:

Le agradezco la aclaración, Representante, porque no quería que quedara ese manto de duda, que veo casi todos han asentido aquí, entonces en ese orden de ideas, es importante que nosotros tengamos y ya le voy a dar respuesta a usted, Representante, porque durante todo el tiempo de la intervención sí he salido a defender y proteger los derechos de los habitantes de calle, por los cuales se me ha recriminado de alarmista, casi de irresponsable, por salir a hacer estas alarmas, el trabajo que hemos hecho no nos deja mentir, las manifestaciones públicas que he hecho en los medios de comunicación me dan la razón, si hay alguien en esta ciudad que haya defendido los derechos de los habitantes de calle es la personería de Bogotá, he estado en el terreno con ellos, mis funcionarios de calle todos los días atienden los requerimientos que se formulan, no solamente por parte de los residentes, sino por los mismos habitantes de calle, se está en contacto diario con ellos, no en vano fue que nosotros logramos liderar la mesa con los habitantes de calle, sentados en la Personería de Bogotá, junto con los concejales de Bogotá, pero también hemos escuchado a los residentes, a los empresarios, a los comerciantes líderes en esa promoción de esas mesas de conversación, pero el día que salí a hacer las recriminaciones, pero sobre todo las alertas y los llamados de urgencia por las posibilidades que se podían presentar de un ataque a los ciudadanos, no porque me lo inventé, no porque lo imaginé, no porque quería hacer un show, Representante, como lo han dicho muchas personas, solo porque hemos escuchado la voz de los mis-

mos habitantes de calle, y de muchos veedores que nos han dicho y nos han dado datos concretos, pero viene una estadística que su señoría toma de Medicina Legal en la que dicen que no se han presentado muertes por envenenamiento, es que nosotros no estamos diciendo que ha fallecido gente por envenenamiento, estamos haciendo un llamado a la prevención, entonces nos dicen, no, en el semestre no hemos encontrado ningún muerto por envenenamiento, entonces, es falso lo que está diciendo la señora personera, no, cómo nos van a poner en contraposición a la manifestación y la alerta que hacemos, una estadística hacia el pasado y no hacia el futuro. También tengo el mismo interrogante que usted se formula, ¿Cuántos muertos van a presentarse? Solamente porque las estadísticas dicen que muertos de habitantes de calle o muertes en habitantes de calle son producto de armas de fuego y armas blancas, entonces, como no fueron envenenamientos, es mentira lo que está diciendo la personera, pero esos fallecidos que se hubiesen podido presentar, porque sabíamos que era una situación cierta, por toda la evidencia que tuvimos, por toda la información que obtuvimos, se conjuraron gracias a la personería.

Finalmente, quisiera seguir haciendo un llamado a la ciudadanía en general, aprovechando esta oportunidad, porque la señora Representante cita un principio básico, que se enuncia en la Ley 1641, es el principio de la solidaridad y el de la igualdad, en eso usted tiene toda la razón, los habitantes de calle, lo he dicho, porque es mandato de la Constitución, así lo ha entendido la Corte Constitucional, Representante, los habitantes de calle optan por vivir en la calle, por deambular, pero en este país, como todo es un tema de estética y de cosmética, a muchos les incomoda ver a los habitantes de calle, entonces les incomoda a los residentes, a los representantes de las industrias, de las empresas y del comercio, y que la personera salga decir, eso le incomoda mucho más a la ciudad, pero ni los medios de comunicación, ni los comentarios despectivos, que he recibido por hacer esas denuncias, me van a callar, lo voy a seguir haciendo, y contare con la información necesaria para que a los órganos que le competen, como la Fiscalía General de la Nación, realicen las investigaciones a que tienen lugar.

Finalmente para terminar doctora, es la misma Sentencia 043 de 2015 la que tres años después le dice al Ministro de Salud, qué pena que el Ministro de Salud no está, en el numeral 5, exhortar al Ministerio de Salud y a las demás autoridades responsables de la implementación y el desarrollo de la Ley 1641, para que a la mayor brevedad se implemente la política pública. Resulta que Bogotá a través del Decreto 560, que le trajo el niño Dios a los habitantes de calle, porque desde el 24 diciembre 2015 implementó, creo una ruta, para la atención integral inclusiva y rehabilitadora de los habitantes de calle, el que estaba en mora es el Ministerio de Salud, en implementarla; qué dice la sentencia, bueno, mientras ellos la implementan, cada quien tiene que implementarse una ruta, en Bogotá la tenemos implementada, con todas las dificultades que puedan presentarse; la Personería está trabajando en un diagnóstico que presentará en la culminación del control político del Concejo, para presentar y someter a aprobación del mismo, las posibilidades de solucionar y solventar las dificultades que hemos visto, desde el punto de vista presupuestal, desde el punto de vista de la atención. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Castañeda. Voy a colocar la sesión en informal para escuchar a dos invitados más que es Sebastián Lanz, Director Ejecutivo de la ONG Parces, tres minutos, Alberto López Mesa, exhabitante de Son Callejero, tres minutos. En consideración la sesión informal, anunció que va a cerrarse ¿La aprueban?

El Secretario:

Es aprobada la sesión informal, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor Sebastián Lanz, de la ONG Parces.

Sebastián Lanz, Director Ejecutivo de la ONG Parces:

Buenos días a todas las personas presentes, como lo dije soy Sebastián Lanz y estoy aquí en representación de Parces ONG, que es una organización colombiana que ha venido trabajando por la defensa de los derechos humanos de las poblaciones históricamente marginalizadas, entre ellas, evidentemente la población habitante de calle. El estigma, la discriminación, la violencia y la persecución son el pan de cada día, de cientos y cientos de personas que viven en las calles de Bogotá, sin techo, sin educación, sin programas integrales de atención en salud y a quienes el Estado y la misma ciudadanía han dejado en el olvido, a tan solo unas pocas cuadras de este recinto, donde hoy discutimos, estamos hablando de las realidades de los habitantes de calle, lo que pasa allá afuera, estamos viendo una de las peores crisis humanitarias de la ciudad de Bogotá, desde el 28 mayo de este año, nuestra organización ha documentado rigurosamente la actual situación de los habitantes de calle, el diagnóstico, además de alarmante, resulta profundamente lamentable.

Parces ha recolectado más de 60 testimonios entre videos y fotografías, donde damos cuenta de la sistemática situación de violencia policial que experimentan minuto a minuto, las personas que habitan en las calles de Bogotá; nuestra organización ha venido observando las dinámicas de desplazamiento y la persistente negación del derecho a la libre circulación, a la que está siendo sometida esta población, hemos observado con nuestros propios ojos, la violencia policial que ha obligado a los habitantes de la calle a permanecer en el caño de la 6ª, con palos y piedras nuestra organización ha presenciado, cómo los han cercado geoespacialmente en lugares que presentan riesgos geológicos, como el caño de la 6ª con 27.

El debate que hoy nos ocupa tiene unas dimensiones inimaginadas, la Alcaldía Distrital no solo no ha puesto en marcha un modelo integral de atención a esta población, sino que se ha encargado de sembrar, en el imaginario y en la memoria de los bogotanos, un discurso que criminaliza la identidad del habitante de calle, esta criminalización en efecto ha llevado de la práctica a la institucionalidad un modelo social; nuestra organización ha documentado además, del desplazamiento dentro y fuera de Bogotá, diversas formas de violencia verbal y física, por parte de la policía, además hemos identificado que la Fuerza Pública traslada continuamente a los habitantes de la calle a la UPJ, que esta unidad, la Unidad Permanente de Justicia, la cual se ha convertido en la herramienta del distrito para perseguir políticas criminales, la Corte fue clara, honorables se-

ñores, al decir, que la Unidad Permanente de Justicia no puede ser utilizada para encubrir medidas sancionatorias de ningún tipo, ni para lograr otros objetivos de política criminal.

A María, en el sector de la carrilera le dijeron tiene cinco minutos para agarrar sus cosas y largarse mientras le quemaban el cambuche del lado; lo más preocupante de esta situación, es que nos enfrentamos ante una crisis humanitaria, desencadenada por la falta de la eficacia del distrito, para también poder atender esta problemática, pero también nos enfrentamos ante un imaginario ciudadano, que ve a ese otro habitante de calle como prescindible, eliminable y 'matable', a partir de nuestro trabajo, hemos logrado observar la situación en la que hoy, los y las habitantes de calle están viviendo en las zonas del caño de la sexta, en este espacio, las personas no tienen acceso a agua potable, la basura se acumula fácilmente, cómo podrán saber, no tienen dónde protegerse de la lluvia o dónde dormir de manera digna, como la doctora Ángela María, también los invito a que se peguen una bajadita, nosotros vamos semanalmente, es un ambiente donde se pueden incubar fácilmente enfermedades, por la presencia de ratas y falta de un lugar para asearse, no hay atención en salud, además también, hemos identificado que la policía prohíbe que otras personas entreguen comidas a estos habitantes de calle, estas características, sumadas a la negación del libre derecho a la circulación y la obligación a permanecer en el caño, producen una situación de emergencia humanitaria, para las personas que allí se encuentran.

Finalmente nuestra organización ha identificado que no ha habido presencia de las instituciones de salud en el lugar, durante el día, hemos observado la presencia de funcionarios de distintas entidades de la Secretaría Distrital de Integración Social, del Idipron, de los gestores de convivencia, pero no hay presencia de funcionarios que estén en capacidad de atender las múltiples heridas o a los enfermos y muchísimas de estas heridas, han sido causadas por la violencia policial, como por el contexto que están viviendo de violencia ciudadana.

El Presidente:

Gracias, doctor Sebastián.

Señor Sebastián Lanz de la ONG Parces:

Solo para terminar, la situación es tan preocupante que desde nuestra organización hemos interpuesto unas medidas cautelares ante el CDIH, porque hemos identificado que no hay una respuesta estatal ante estas situaciones, llevamos meses observando con preocupación que el desplazamiento no solo lo causan autores armados ilegales, estos desplazamientos, también lo han causados ciudadanos y es esto en lo que quiero hacer especial énfasis, la Alcaldía ha sembrado un discurso de limpieza social que tiene unos intereses políticos en Bogotá, ha incentivado a la ciudadanía a que limpien y eliminen a los habitantes de calle de Bogotá, gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Sebastián, tiene la palabra el señor Alberto López de Mesa.

Señor Alberto López de Mesa:

Buenos días, muchas gracias doctora Ángela María Robledo por convocar este es debate y gracias a la Comisión Séptima por acogerlo. La verdad estoy practicando un escepticismo raro, me siento como utilizado,

como que dejemos hablar al habitante de calle, cuando las cosas ya están decididas, cuando la institución, me parece a mí, reproduce la soberbia que le hemos visto al burgomaestre, aun así, confiando en esta instancia, me atrevo a decir dos cosas, recordemos que el Bronx pese a que existía paralelo al cartucho proliferó y próspero después de ese desalojo, o sea que fue consecuencia de la intervención en el Cartucho, con eso le complemento un poquito la investigación de la doctora Ángela María, ¿Dónde están buena parte de los habitantes de calle? Pues en San Bernardo y se está repitiendo otra vez en buena parte, no estoy diciendo todos, porque pueden haber desaparecidos, lo que sí creo, es que la gran mayoría está otra vez reproduciéndose en San Bernardo, o sea además, de como dice usted en su video, retrocedimos en los avances sobre la percepción del habitante de calle, repetimos lo peor de la experiencia anterior.

Por otra parte, quiero decir que es mentira eso de que los habitantes de calle no queremos usar los servicios, vayan ahora mismo y en este mismo instante a la 25 con Caracas y vean la cantidad de gente que hay esperando una sopa, una cosa que le brinda un servicio privado de bondadosos, cuánta gente no se queda por fuera de los servicios, de las comidas que reparten, eso es más que fehaciente, para mostrar que las demandas y las ganas de atender, vayan al chorro de Padilla, si no hay gente en este momento bañándose o lavando ropas en este mismo momento, realmente pienso que se ha procedido con un pocotón de mentiras, lo peor es que sobre eso se construyen políticas y se diseñan acciones como, por ejemplo, que el habitante, que el consumidor de drogas, no razona, que el consumidor de droga es interdicto; por lo tanto, es el 'papayaso' perfecto para excluirlo de cualquier consulta, para no contar con su participación y proceder, arbitrariamente, en los diseños, de lo que yo llamo, el sanedrín de las instituciones decide, no tengo más tiempo, como todo habitante de calle que se respete, yo tengo la cultura de la calle, retaca, lo único que se les digo, con buen humor, es que por favor apoyen a mi grupo Son Callejero, que son de las cosas más bonitas que los habitantes de calle, por nuestra cuenta, tenemos. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias a don Alberto López, nuevamente regresamos a sesión ordinaria levantamos la sesión informal. Se abre la discusión, anuncio que se va cerrar ¿La aprueban?

El Secretario:

Se regresa a sesión formal, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias tienen la palabra las siguientes personas, Wilson Córdoba, Esperanza Pinzón, Rafael Romero. Tiene la palabra Wilson.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente muchas gracias. Hombre después de escuchar el debate, Presidente, quiero hacer una pregunta, ¿El tema de los habitantes de la calle se ha agudizado del 1° enero hacia acá o históricamente en Bogotá en los últimos 12, 15 años qué ha pasado con los habitantes de las calles? Porque escucho, fuertemente, como si se fuera brotado los habitantes de la calle de enero hacia acá, en estos 10 meses. Primero tengo que decir que esto es un tema integral, porque hay varias entidades responsables sobre el tema, el Ministerio de Salud,

el DANE, Planeación, el ICBF, en la construcción de la atención, de la política de este tema de los habitantes de la calle.

Creo que en varios espacios escuchamos unos lenguajes, que a mí me llamaron la atención anteriormente, a mí no se me puede pasar por la mente que este lenguaje que yo escuché anteriormente, dos o tres años atrás, se me venga a la mente, que a los habitantes de la calle históricamente, o los últimos años, lo que hemos producido dos o 3 toneladas de drogas, como buscando solución debida a ellos, porque si el Distrito de Bogotá lo que ha cogido es buscar drogas, barcos de droga, camiones de droga, para sostener a los habitantes de la calle, creo que es mal camino, el que hemos cogido, si hemos buscado eso, como solución de vida de los habitantes de calle, buscamos el camino más errado, porque no puedo creer, que solamente buscando drogas y sosteniendo a los habitantes de la calle con drogas sea la solución para rehabilitar a una persona hoy, que es un tema de enfermedad, que se tiene que atender interdisciplinariamente, varias entidades tienen que estar ahí, inclusive desde el 2013 la Ley 1643 dice que estas entidades tienen que presentar un informe para ver cómo se ha atendido a los habitantes de calle en Colombia.

Llevo dos años en el Congreso y todavía no conozco el primer informe, desde el 2013 que dice la ley, pero no solamente en Bogotá y Medellín, este tema de los habitantes de calle se está fomentando; aquí lo que hay que buscar es cómo se les garantizan sus derechos a los habitantes de calle, pero también cómo se atacan a los que están proveyendo la sustancia, porque esos son los que los están enfermando, a esos son los que hay que buscar, capturar y meter a la cárcel, a esas personas es las que hay que buscar día y noche, y no buscar como una responsabilidad de una institución u otra, porque aquí hay una responsabilidad articulada, si esa articulación no está funcionando, aquí lo que estamos votando es carreta, porque nos podemos quedar el resto del año buscando la responsabilidad de una institución y aquí no va a pasar nada.

Yo escuché la solución de los habitantes de calle, por lo menos, en el tema de Acandí de Chocó, y no veo descabellada la situación, siempre y cuando, no se haga desde el territorio, desde una oficina, se vaya hasta Acandí, Chocó, que es un municipio de frontera, se vean las condiciones cómo está la localidad de ese albergue, que no funciona desde el 2010, si desde el distrito o del Gobierno nacional y estas instituciones que tienen la responsabilidad aquí, tienen recursos para rehabilitar ese escenario, que no afecte a los habitantes de Acandí, que los habitantes de Acandí sientan que a través de esta atención van a tener una mejor calidad de vida y que no van a afectar a los habitantes de Acandí, a mí me parece exitoso que se le busque una solución debida a estos habitantes de calle toda vez que se van a sacar de la sustancia de Bogotá y se van a concentrar en un sitio que conozco más que nadie, porque queda al frente de Turbo, lo conozco muy bien, donde sí hay unas garantías y una política de atención sería, verdaderamente, se puede rehabilitar un número de habitantes de calle con toda la calidad y con toda la política del Estado, que verdaderamente funcione y no nos quedemos en la letra menuda, ni en el discurso, porque este tema de los habitantes de calle, con discurso no se soluciona, aquí hay que desarmarnos y llegar al terreno y buscar la solución del problema de la calle,

porque esto no es un problema de la policía, ahí tengo que decir, no es un problema de la policía, porque la policía tiene la responsabilidad de salvaguardar la honra y los bienes del Estado y de cada uno, si ellos están haciendo daño, tienen que aprenderlos, porque ellos no pueden acabar los bienes públicos de la ciudad, porque no tienen control, porque la policía no pueda llegar, no estoy de acuerdo, porque ellos están afectados psiquiátricamente, pero es el Estado el que tiene que llegar, pero debe haber prevención, para que no destruyan la ciudad, y que tampoco lleguen con un puñal y apuñalen a una persona, como está enfermo entonces se queda así, porque es una persona enferma mental y mató a una persona, y no pasó nada, porque es una persona que está enferma, no señor, aquí tenemos que atenderlos seriamente, no tiremos discursos populistas, sino que lleguemos verdaderamente buscando una política seria de atención y que se articulen las instituciones, busquemos una solución, no solo en Bogotá, si no en el resto del país. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Wilson. Tengo Esperanza Pinzón, Rafael Romero, Guillermina Bravo y a Rafael Eduardo Palau, pero me ha pedido el funcionario de la Subsecretaría Distrital de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana como último invitado, no vino Daniel, pero aquí está el Representante Jairo García, pero déjeme yo le doy el uso de la palabra por favor, usted lo ha invitado aquí está el funcionario, no vino muy bien, pero ya vamos a darle cinco minutos a él de intervención, ya quedó la constancia de que no vino el doctor Daniel Mejía Castro, honorable Representante. Tiene la palabra.

Doctor Jairo García, Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Gracias, Representante, gracias Presidente, honorables Representantes, quisiera rápidamente en nombre del Subsecretario que no pudo asistir a la sesión de hoy, porque es muy consciente de la importancia de dar respuesta a las preguntas. Representante aquí hay una primera pregunta, creo que ha tenido suficiente ilustración y es ¿Cómo fue el proceso de coordinación con las entidades de carácter social? Como lo ha mencionado el señor Subsecretario Romero, en el proceso de planeación que duró más o menos entre 3 y 4 meses, tuvimos alrededor de entre 9 y 12 reuniones de coordinación, fuimos muy claros en garantizar que la intervención al Bronx tuviera un componente social significativo, porque como lo ha dicho el señor Alcalde y lo ha dicho también el señor Subsecretario aquí, había un componente de protección a esa población que se encontraba en condiciones de vulnerabilidad, bastante grande.

Quisiera recordar lo que significa o lo que significó el escenario del Bronx en la ciudad, porque como todos hemos venido reconociendo, era un escenario en el cual no había presencia institucional, había un alto componente de organizaciones criminales controlando el territorio, había una vulneración de derechos profundas a poblaciones como niños y niñas y adolescentes, evidentemente había una afectación al entorno, a la localidad y a otros grupos sociales, que hacen presencia también en el territorio, como lo ha mencionado ya el Subsecretario, obviamente toda la atención social estuvo en cabeza de Integración Social, de Idipron y de entidades de carácter nacional como en el ICBF, nosotros como responsables de la política de seguridad y convivencia,

lo que hicimos fue acompañar y apoyar el desarrollo de unas actividades de investigación criminal que se estaban desarrollando por parte de la Fiscalía General de la Nación y por parte de la Policía Nacional, para responder su pregunta, Representante, en esa primera intervención tuvimos 13 allanamientos, se hicieron 13 allanamientos, en ese momento tuvimos nueve capturados, más de 14 armas de fuego incautadas, más de 900 máquinas tragamonedas incautadas, también, como lo he mencionado en múltiples ocasiones, esas máquinas tragamonedas, también generan una adicción bastante fuerte, por parte de los habitantes de calle, entre otras tuvimos 71 bicicletas recuperadas, necesitamos bastantes camiones para sacar las máquinas, obviamente hemos tenido otros resultados operativos, como lo ha mencionado también, la señora personera.

En la última intervención de San Bernardo tuvimos 12 capturados y más de 40.000 dosis de estupefacientes que fueron incautadas, aquí no estamos hablando solamente de la captura de expendedores de drogas, sino de la identificación y caracterización de las organizaciones criminales que se encontraban en ese territorio, dedicadas al expendio y a otro tipo de delitos; hay que entender que en los últimos años, esta caracterización no fue fácil, no era fácil el acceso, no era fácil entender cómo funcionaban y el objetivo principal de esta administración es la desarticulación de las organizaciones criminales, eso no lo vamos a hacer en dos meses, no lo vamos a hacer en un mes.

Por eso estamos siendo responsables en el manejo de la información, estamos absolutamente convencidos de que tenemos una de las mejores policías en investigación criminal y en inteligencia, quisiera mencionar en la última pregunta, que realiza la honorable Representante, sobre ¿Qué hemos hecho para mejorar la convivencia y la conflictividad en relación con los territorios, en los cuales ha habido presencia de habitantes de calle? Aquí sí quisiera ser bastante profundo sobre el tema, porque la realidad es que esta administración está en el territorio, esta administración genera espacios de participación, de análisis de las condiciones, hemos tenido reuniones tanto en la localidad de Santa Fe, como en la localidad de Mártires, como la localidad de Puente Aranda, con todos los sectores sociales y comerciales, con los cuales hemos tenido problemas, porque hay que recordar que aquí hay efectos colaterales de la presencia del habitante de calle, les doy un ejemplo, cuando los habitantes de calle se movilizan cuadra a cuadra, tenemos efectos muy interesantes, por ejemplo, se empiezan a bajar las cámaras o los circuitos cerrados de televisión, que están ubicados a 4 o 5 metros de distancia, nosotros no creemos que esa sea una actitud normal de un habitante de calle, se desmontan los circuitos cerrados de televisión, empiezan sistemáticamente las amenazas y extorsiones a los territorios en los cuales ocurre esa presencia, y no estamos diciendo que estamos criminalizando al habitante de calle, porque a la fecha no tenemos habitantes de calle judicializados; lo que sí tenemos es una claridad, gracias a la caracterización que también nos ha apoyado Integración Social e Idipron, que aquí hay unas organizaciones sociales que se han dedicado a instrumentalizar a estos habitantes de calle, a utilizarlos como fachada, para una serie de negocios, que claramente afectan, no solamente al habitante de calle, por el alto consumo o el consumo problemático, sino a los territorios, en eso el alcalde también ha sido muy claro, tenemos que pro-

teger a todos los grupos sociales en los cuales pueda haber afectación.

Entonces, el mensaje ha sido siempre desde la administración distrital hemos asistido absolutamente a todos los escenarios, tenemos incluso en el WhatsApp a Sebastián, cada vez que hay un problema, una anotación u observación, estamos ahí; de hecho, la última vez, desplegamos una ambulancia para un habitante de calle que estaba herido, pero lo que quiero decir es que todos los espacios los tenemos abiertos a la comunidad, hemos asistido absolutamente a todos los escenarios, consejos locales de seguridad, juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y aún más claro.

El Presidente:

Termine doctor García.

Doctor Jairo García, Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Quiero decirles que no tenemos la intención de esconder nada, de hecho, la última intervención en San Bernardo fue a plena luz del día, con el acompañamiento tanto de la personería, como de todas las entidades de carácter social, nosotros estamos abiertos a todas las preguntas, por eso también cuando se ha hablado de excesos por parte de la policía, hemos tenido toda la disposición de que la policía haga las investigaciones que tenga que hacer.

El Presidente:

Muchas gracias al Subsecretario Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Tengo ocho intervenciones, aquí escritas, de tres minutos nos darían 24 son las 12:20 nos darían la una de la tarde, tenemos plenaria a las dos, por favor le voy a dar de tres minutos a cada Representante y cierra la doctora Ángela, entonces tiene la palabra la doctora Esperanza Pinzón.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Gracias, Presidente, un saludo a todas las personas que nos acompañan, funcionarios que atendieron este llamado tan importante, porque la verdad como lo dije antes, esto es un problema social y nos compete a todos, ante tanta conmoción que obviamente generó esta intervención en el Bronx, considero valioso que estos 134 niños hayan sido rescatados, pues como bien sabemos, ellos eran víctimas de toda clase de abusos, creo que las entidades de turno se demoraron en adelantar acciones oportunas para que esa cantidad de niños no se vieran afectados, como han sido afectados hasta el día de hoy, tengo un dato de Bienestar Familiar, que fueron 134 menores, entre ellos, ocho menores de cinco años, nueve entre los 6 y 11 años y 115 niños entre los 12 y 17 años y un niño de dos años de edad, el tema del Bronx iba más allá, la dimensión, la fuerza y el poder que había tomado no tenía límites, la verdad eso todo el mundo lo sabía, pero nadie decía nada, inclusive para algunos extranjeros, que visitaban a Colombia, el Bronx era un lugar obligatorio en busca de vicio y de comercio sexual; el problema acá también era el territorio de la zona Bronx, que ya era un lugar vetado, inclusive para las autoridades, ellos no podían entrar allá, también se conoce que los habitantes de calle que residían en el Bronx, no solo eran de Bogotá, ahí hay de toda Colombia y extranjeros, personas de fuera de Colombia.

Realmente lo que hoy vemos es la consecuencia de la desastrosa política de asistencialismo, que gobernó

a Bogotá durante 12 años, que era solamente buscar bañarlos, la droga, pero no buscaba resocializar a estas personas, eso es fundamental; otra cuestión por la que debemos esta circunstancia, es que en Colombia no se han articulado las políticas, ya lo hablamos con la ley de la protección integral a la familia, no es mirar al individuo, sino a la familia, todo esto, nos está mostrando las grandes dificultades y falencias que tenemos aquí en Colombia, considero muy valioso este debate, doctora Ángela, es importante, oportuno, no podíamos dejar avanzar, porque todo el día sale la noticia, todos los días salen las fotos, todos los días hay una tragedia y era necesario que esto se hiciera, hay que resaltar lo que se hizo en la administración de Mockus, fue un programa muy oportuno, que estaba enfocado en tratar el tema de habitante de calle, usted fue partícipe de eso, me alegro mucho por usted, lo está haciendo con mucha propiedad ahorita, de lo que conoce muy bien, de lo que dejó, que valió la pena, que no se pudo lograr en darle esa continuidad, pero que tristemente dejaron de ser prioridades para las administraciones pasadas, las administraciones pasadas no se preocuparon tanto, por eso en el sentido de intervenir de una manera transversal por medio de centros de atención integral, no solo los centros de atención, sino de atención integral, esa palabra no solamente es una frase, tiene que ser un hecho, centros de atención integral que le permitan al ciudadano habitante de calle ejercer sus derechos y sus deberes dentro de la sociedad, hay que enseñarles eso, porque a ellos no solamente les exigimos que ellos tienen derechos, no, ellos también tienen deberes, porque nuestros derechos van hasta donde comienza el derecho del otro, eso hay que enseñarlo, la persona que habló ahora, el mismo lo dice y lo habló muy bien, ellos tienen unos momentos muy grandes de lucidez, hay grandes artistas y grandes personas allí, tristemente hay que decirlo, personas con muchas capacidades.

Entonces, hay que enseñarles a ellos también que tienen unos deberes y dentro de la sociedad también a ser independientes y autosostenibles, que puedan desarrollarse en su entorno familiar, creo, doctora, de esto que sucedió, va a servir para vivir un cambio, de todas maneras si no se hacía así, no íbamos a llegar a la conclusión, de poder decir qué es lo que vamos a hacer por ellos, cómo los vamos a ayudar, todos estamos interesados en apoyar esto, estoy interesada en eso y la apoyo a usted en esto, por favor, recuerdo mucho y destaco la Misión Bogotá, entre otros, de los muchos que ha habido, en donde los jóvenes que estaban en riesgo en la calle, al pasar por Idipron, permitían su inclusión a la sociedad como un ejemplo de superación muchos jóvenes, conozco que se superaron, salieron adelante y su vida hoy es otra, de manera que entre todos vamos a contribuir, también el Ministerio de Salud nos va a ayudar con las políticas públicas, que eso es algo que lo necesitamos urgente ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Esperanza. Tiene la palabra el doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero:

Gracias Presidente, un saludo cordial a todos los presentes, como es que dice el Ministro de Salud, esto es un problema complejo, realmente esta circunstancia Ángela es difícil y esto significa muchas cosas, significa el fracaso, hay que decirlo, de no tener políticas

de Estado, porque aquí lo que he escuchado es que se tiran la pelota es que Peñalosa, que eso es de Mockus, Petro y seguimos de ahí para atrás, porque el deterioro del centro eso viene desde hace muchos años, yo estudié en el hospital de San José, todos los días tenía que pasar de la Caracas por la Décima hasta abajo, eso ya estaba deteriorado en esa época, tanto que el peaje que pagamos en el primer semestre era que el raponero, como se llamaba en esa época, el gamín de esa época, nos rapaba el celular, entonces ese ya pagó su cuota y ya nos dejaban, desde esa época, se veía el deterioro del centro, que viene desde el Bogotazo, desde el año 48 se empezó a deteriorar el centro de la capital, con la mirada pasiva de muchos gobiernos, porque hay que decirlo Ángela, esto empezó el problema de segregación en la capital, entonces en la Décima eran los raponeros, los gaminos, en el norte son los de cuello blanco, en la calle Décima son las putas, en el norte son las prepagos, empezó a ver una discriminación, ese Cartucho se creó porque al lado tenía el reductor, el contrabandista, el invasor con la mirada complaciente de todos, con una dificultad grande que tiene esta capital, Ángela, es que a veces es Bogotá, a veces es el gobierno, hay que decirlo, Bogotá dependiendo del alcalde, cuando le conviene, es parte del gobierno y cuando no les conviene, es Bogotá, yo tengo mi autonomía y no se metan en lo mío, el Ministro decía a mí ni me llamaron para la intervención, la enésima intervención, porque han hecho muchas intervenciones, ah, pero después cuando el lio se agrandó, ahí sí venga Ministro hacemos la política, le llamamos la atención y lo está regañando ahorita la Personera, porque si usted se demoró en reglamentar las 1.641 ahora toca salir a reglamentarla y esta es la política, pero creo, Presidente, y amigos aquí tenemos que ser conscientes o vamos a ponernos serios y a hacer una política de Estado que trascienda cualquier gobierno y más ahora si vamos a estar en el posconflicto, porque o si no esto va a ser un fracaso.

Ayer era el Cartucho, esta mañana era el Bronx, esta tarde San Bernardo, Cinco Huecos y mañana será otra, miremos cómo se está deteriorando, por ejemplo, el sector de Chapinero, allá entre las 53 y 63 con Caracas, eso está muy deteriorado y podía mencionar multitud de sitios en Bogotá, que mañana serán el sitio de los habitantes de calle, yo defiendo por supuesto la autonomía, soy un defensor del principio de autonomía, por esencia soy defensor de que la gente haga lo que se le da la gana, siempre y cuando, responda por sus actos, aquí es una circunstancia muy difícil, porque el habitante de calle por su misma condición, va a ser complicado, si no tiene un soporte, que pueda responder por sus actos, pero no podemos bajo ningún punto de vista, masacrarlos, ni violarles sus derechos, si no acompañarlos para que esto no sea lo de siempre.

Mire yo a veces me harto de los debates de control político, porque plantean unas circunstancias, unas dificultades y el funcionario público viene aquí y dice que todo está perfecto, que han hecho las cosas como son y se repite este debate, mire yo estoy seguro de que si llegamos a la próxima legislatura, los que lleguen del 2018 al 2022, habrá otro debate de control político, por la intervención de la nueva olla que se haga, entonces ya el gobierno de esa época, no San Bernardo ya lo intervinieron, el gobierno de esa época dice no, fue el anterior, fue el gobierno de Peñalosa, porque nosotros si estamos haciendo las cosas bien, tenemos que ser serios para que tengamos políticas de Estado, que

realmente muestren resultados, porque sí hay razón, si coexistían el Cartucho y el Bronx, pero se acabó el Cartucho y se creció el Bronx, se acabó el Bronx y se creció el San Bernardo y después seguimos creciendo, eso no puede seguir siendo así, algo está fallando en las políticas de Estado, en la coordinación.

Ministro usted ha mencionado la parte intersectorial integral, es para salud, pero es para todos los elementos, mientras nosotros no seamos serios en eso, pues, aquí vamos a repetir y tenemos de qué hablar, tenemos por qué citar nosotros en la Comisión Séptima, cada vez que se nos ocurra, para finalmente seguir en las mismas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Romero. Tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve en mi intervención, doctora Ángela, este debate me parece muy importante, porque resalta lo que en el 2013 planteó el movimiento político Mira y trazó los lineamientos para esta política pública, para humanizar a la población de la calle. Los 134 niños que fueron intervenidos es muy interesante, muy importante, pero ahora hay que estar muy atentos, porque los negociantes de trata sexual, de drogas, ellos no se quedan quietos, ellos siguen buscando personas para poder seguir en sus negocios ilícitos, es importante entonces que estemos muy atentos y vigilantes, para que otros niños, doctora Ángela, no vayan a caer en sus redes, igualmente, lo que aquí se ha dicho, es muy cierto, ellos son habitantes de calle, escogieron esa opción, doctora, pero ellos también deben tener unos límites y es la policía que debe encargarse de que ellos actúen correctamente; en Cali, por ejemplo, según la Fundación Samaritano de la Calle, hay 3.500 personas que viven en la calle, viven debajo de los puentes, viven en zonas verdes, viven en los semáforos y no pasa nada, porque nosotros hacemos leyes, pero las leyes no van a los departamentos, ni a los municipios; el señor Ministro de Salud tiene la razón cuando dice, esto no es solo del Ministerio, pero si la ley dice que está en cabeza suya, Ministro, hay que formar como un Comité, no sé, un grupo de personas que le haga vigilancia a esa ley, que ayuden a que la humanización, a que los principios que trae esa ley se cumplan para los habitantes de calle, así que el llamado que hago es que nos pongamos todos la camiseta, porque el problema no es solo para los habitantes de calles, sino que ese problema trasciende a toda la sociedad, especialmente a niños, niñas y adolescentes. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Rafael Eduardo Palau, se prepara Óscar Hurtado y termina doctora Ángela, con mucho gusto tiene la palabra el doctor Rafael Eduardo Palau.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Para una moción de orden, que escuchemos al Concejal Hollman Morris, como el Subsecretario hizo alusión a él, antes de que yo intervenga, si es posible que le den la palabra a él, la palabra, porque deja una sospecha sobre lo que yo dije.

El Presidente:

Con mucho gusto Representante. Tiene la palabra el Representante Rafael Palau.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau:

Gracias, Presidente, primero quiero felicitar y ponderar la labor de la Representante Ángela María Robledo, no solo por la pertinencia del debate que ha citado, sino porque se distingue por la labor social, cuando pone el dedo en la llaga en diferentes temas de manera documentada, que sensibiliza al país, pero casi que uno podría concluir, como casi en todos los debates de corte social, como este, que es una crónica de lo que sucede, no solo en Bogotá, sino en las grandes capitales y no solo en temas de deterioro social, como lo es en el Bronx, sino en los temas en los cuales el Estado debe cumplir una función y claramente no la cumple, por la incapacidad del Estado por falta de recursos, de eficiencia y de sensibilidad, realmente una situación social se convierte en una situación de seguridad.

Quiero remitirme a ese primer punto, porque encuentro la pertinencia del debate, es que la intervención en el Bronx no fue inicialmente bajo la óptica social, se llegó tarde por parte del Estado, cuando se intervino el Bronx en este año, fue una intervención bajo la óptica de la seguridad y seguramente del reordenamiento urbano, palabras o seguramente esquemas o enfoques muy característicos del señor alcalde Enrique Peñalosa, de ahí la importancia de este debate, que sirva no para buscar culpables, que sirva para sensibilizar a todos los actores, nosotros somos actores como Congreso y como organismo de control, parece que también llegáramos tarde, frente a la acción del Estado, para prevenir ese tipo de situaciones, por eso insisto muchísimo, más que buscar culpables, porque cuando escucho la intervención de la Personera, del Subsecretario, del Ministro, a mí me queda la sensación, como que todos y cada uno están haciendo lo mejor que pueden hacer, buena intención, buenas políticas, pero vuelven y sucede; es lo mismo que ha sucedido en el campo colombiano, cuando el abandono del sector rural se traduce en cultivos ilícitos, cuando abandonamos a los jóvenes, se traduce en drogadicción, se traduce en pandillismo, en todas esas expresiones del deterioro de la sociedad o de la condición social, para invitar finalmente a que aunemos esfuerzos no es fácil, todos sabemos que el Estado colombiano pasa por una situación de apretón fiscal, de déficit fiscal, de carencia de recursos, de vacas flacas, es ahí donde nosotros tenemos que llamar al sector privado, a los empresarios, a los comerciantes, para que en vez de ver a un habitante de calle como un problema, intentemos de manera concertada, abordar el tema de manera también integral, para lograr resolverlo y que sirva este debate, que sirva lo que se haga en Bogotá, como ejemplo de lo que se tiene que hacer en el resto del país.

No es necesario inventar lo que ya está inventado, no es necesario seguir pontificando, ni seguir buscando culpables, muy por el contrario la invitación es a que actuemos con inteligencia, para que el problema no vaya mutando, la situación social no vaya mutando, entonces era el Cartucho y terminamos en el Bronx, después del Bronx estamos en San Bernardo, después de San Bernardo ¿qué seguirá? Como lo decía ahora Rafael Romero, en los próximos cuatro años, seguramente va a estar la doctora Ángela María Robledo, citando

un debate de control, totalmente documentado, volvemos a llegar a la misma conclusión, pero seguramente con otros actores, para caer en la misma conclusión, si no actuamos con inteligencia, no vamos a resolver este tipo de situaciones que son sociales y propias de un país que está en vía de desarrollo, en buena hora el proceso de paz, que nos permita focalizar la acción del gobierno, del Estado, focalizar el presupuesto público, justamente para resolver, pero también en buena hora, las acciones que nos permitan abordar hacia la prevención, una situación que se sale de las manos, si no hay más deporte, cultura, educación, recreación esta situación se va a seguir repitiendo; si no hay un combate frontal hacia la corrupción, no hay dinero que alcance, y esto lo digo a propósito de lo que escuchamos en el día de hoy.

Le decía al ministro, que seguramente usted nos contará, no en este debate, el cierre del servicio por parte de la EPS Café Salud en cuatro departamentos y en otros municipios, este es un runrún, no sé si esté confirmado, qué triste; cuando van a abordar el tema, básicamente es por corrupción, el análisis es más profundo y dicen el Sistema de Salud en Colombia fracasó, pero bien, eso no es tema de este debate, pero sí la invitación a que miremos este tipo de situaciones, como la posibilidad de sensibilizar a todos los actores, que contribuyamos, más que con la búsqueda de culpables, con la búsqueda de actores que nos permitan resolver. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Rafael Eduardo Palau, como el doctor Óscar Hurtado se retiró, vamos a escuchar al concejal del distrito especial de Bogotá antes de intervenir y cerrar ya la doctora Ángela María Robledo, honorable concejal tiene el uso de la palabra.

Honorable Concejal Hollman Morris:

Gracias, Presidente, primero que todo, saludar la pertinencia y oportunidad de este debate, que como lo estamos viendo y analizando en el Concejo de Bogotá, creemos que aquí también hay una oportunidad para resolver temas, pero también hay una radiografía de lo que puede estar ocurriendo a nivel nacional, saludo a la mesa directiva, al Ministro de Salud, doctor Gaviria, a los funcionarios de la administración distrital y, por supuesto, a Ángela María la pertinencia y oportunidad de este debate, primero lo que hemos analizado en el Concejo de Bogotá, es que no estamos ante unos hechos nuevos, esta historia ya la había vivido Bogotá hace 16 años, con la intervención, que la administración de Enrique Peñalosa en su momento, hizo al Cartucho, son las mismas imágenes, las mismas denuncias, el tiempo pareciera que no ha pasado, en cuanto si uno coge las imágenes, las declaraciones de la intervención en el Cartucho, con la intervención que hicieron en el Bronx, es el mismo modelo de intervención, es decir, honorables Representantes y ministro, en la intervención en el Cartucho, lo que primó en esa intervención, fue la instauración de un modelo de renovación urbana, con todo respeto lo digo, ahí no primaron la vida de los habitantes de calle, en el Cartucho. Solamente para recordar, la inversión en el cartucho, en la primera administración de Enrique Peñalosa, se llevó 105.000 millones en la inversión ¿En qué? En el parque Tercer Milenio, las declaraciones en su momento del alcalde Enrique Peñalosa eran, no, es que hay que recobrar la seguridad del centro, hoy 16 años después, yo les pre-

gunto ¿Quiénes van a pasear con sus hijos y sus familias al parque Tercer Milenio? ¿Qué es el parque tercer milenio hoy? Es un foco de inseguridad y la intervención en su momento en el Cartucho, se vendió con esa prioridad, de que había que recuperar la seguridad en el centro, 16 años después y eso no ha sido así, en cambio sí, se desplazaron esos habitantes de calle, del Cartucho, se desplazaron en diáspora por toda Bogotá, reafirmando ollas que ya existían, pero haciéndolas más grandes y más peligrosas, una de ellas el Bronx, el San Bernardo, Cinco Huecos, el Cartuchito, estamos ante el mismo modelo de intervención, primero el cemento y por último los habitantes de calle, que se las arreglen como puedan y lo voy a demostrar, por que vale la pena anotar, Ángela María, usted que fue directora del DABS para ese mismo año, 105.000 millones costó la intervención en el parque Tercer Milenio, todo el presupuesto del Departamento Administrativo de Bienestar Social de la época eran 116.000 millones; es decir, la intervención en cemento, en renovación urbana, que es diferente a revitalización de una zona de la ciudad, se llevó todo el presupuesto en ese momento del DABS, vale la pena Ministro, tener en cuenta los censos de habitante de calle, de habitabilidad de calle en Bogotá en los últimos años.

Pero entonces me dice la Representante Ángela María que ya fueron presentados, se triplicó después de la intervención en el Cartucho, se triplicó en Bogotá el habitante de calle, del año 1999 donde tenemos 793 habitantes de calle para el 2011, cuando entrega la administración Enrique Peñalosa, habían 11.832 habitantes de calle en la ciudad de Bogotá y esto paulatinamente en gobiernos de izquierda alternativos, esa cifra fue bajando, hasta que en el año 2011 la cifra fue de 9.614 habitantes de calle, quiero retomar el año 2011 y el censo que se llevó a cabo en el año 2011, lo más importante del censo no es la cifra de habitantes de calle en el año 2011; aquí viene una parte que le compete, doctor Gaviria, ministro de Salud, el censo nos revela que en Bogotá hay 9.614 ciudadanos habitantes de calle, la revelación más importante del censo, doctor Gaviria, es que 6.700 habitantes de calle son consumidores de bazuco, el bazuco fue lo que los llevó a la calle, entonces la pregunta ministro es la siguiente: Después de tres décadas de consumo sostenido de bazuco en este país, que ha llevado a la calle a miles de colombianos y colombianas, ¿dónde está el estudio, dónde está el diagnóstico, dónde está lo que nos permita determinar que el bazuco efectivamente en este país, es una epidemia, Ministro, y no tenemos cómo controlarla hasta el día de hoy?

Entonces es aquí donde yo me aparto de la administración y voy a hacer alusión a las intervenciones que ustedes hicieron y que comprometen mi nombre, si son 6.700 habitantes de calle consumidos en el bazuco, nos podemos poner de acuerdo en que son enfermos y usted al enfermo no lo saca a las patadas de la casa, no conozco a ninguna familia, bueno habrá algunas, muy pocas, ni al enfermo le meten gases lacrimógenos, ni al enfermo lo meten en los caños, ni en las alcantarillas; como usted bien dice Subsecretario de Integración Social, he acompañado unos operativos y le voy a decir lo último que vimos usted y yo, en ese operativo; vi lo siguiente y usted me puede desmentir, vi que la policía entró por todo el caño, levantando cambuches a la fuerza, usted también estaba allí, Personera, es decir, la intervención como uno trata a los enfermos es con afec-

to, no sé cómo los tratarán en la casa de ustedes, con cariño; vi a la Policía que empezó en el caño haciendo una operación, digámoslo así tipo rastrillo, sacando al habitante de calle y por eso las protestas, cuando usted y yo nos despedimos esa noche, a las dos de la mañana, Subsecretario, le pregunté a usted ¿Cuántas personas se han subido al camión, de las casi 100 que habían en ese momento en el caño? no eran más de siete en el momento en que yo me fui, al terminar la noche por datos que yo le he solicitado, eran casi 20, es decir, la gente, el enfermo consumidor de bazuco, a la fuerza ustedes no lo conducen a ninguna parte, si esa es la puerta de entrada a una ruta de tratamiento, así no se puede.

Entonces la pregunta hoy, que tengo entendido ha flotado en el ambiente, el padre Gabriel me corroborará ¿Qué pasó con esos casi 100 habitantes de calle? ¿Dónde están? Gracias señor Presidente por la oportunidad. Primero, estamos ante una crisis humanitaria en la ciudad de Bogotá, que no ha tenido el mejor tratamiento, estos habitantes de calle hoy día, los operadores humanitarios, organizaciones sociales que trabajan con ellos, nadie sabe dónde están, porque pareciera que la política al final del día fue vótelos, expúselos, escóndalos, ok. La infraestructura que dejó la Bogotá Humana, buena parte de esa infraestructura uno de los comedores que estaba ahí lo cerraron, cerraron los Camad, cerraron territorios saludables, termino con lo siguiente, Ministro Gaviria, aquí hay una oportunidad Ministro, oportunidad para establecer la epidemia en la que se ha convertido el bazuco en Colombia ¿Cómo lo vamos a tratar? La Bogotá Humana le dejó al presidente Juan Manuel Santos un proyecto de decreto que se titulaba “*por el cual se reglamenta la creación de centros regulados para el uso terapéutico del cannabis y se dictan otras disposiciones*”. Esta puede ser una ruta, usted ya dio un paso importante Ministro, que fue el tema de la cannabis medicinal, para algunos tratamientos terapéuticos, podemos crear la única solución que nosotros estamos viendo, Ángela María, que obviamente no es el Esmad, ni son gases lacrimógenos, es una ruta que conduzca hacia comunidades terapéuticas, consumo regulados y controlados, se están dando las condiciones para ello, vale la pena explorar y término, el bazuco ha sacado a miles de colombianos a la calle y hoy el país no tiene un diagnóstico serio para ese problema. Gracias.

El Presidente:

Gracias concejal del distrito especial de Bogotá Hollman Morris. Moción de orden a Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Sí, Presidente, escuchando al concejal atentamente, quedó con un sinsabor y una preocupación, porque el concejal se va a 16 años atrás, entonces, ¿qué política hubo los últimos 12 años, sobre la atención de los habitantes de calle, si nos estamos yendo a 16 años? Entonces, en 16 años no hemos atendido a los habitantes de calle, o hace 16 años los habitantes de calle consumían menos y de doce años para acá consumen más.

El Presidente:

Muy bien doctor Wilson muchas gracias, responde todo eso la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

En primer lugar darle las gracias, porque creo que hubo bastantes garantías para el debate, se escucharon

las distintas voces, porque es verdad, las problemáticas complejas exigen múltiples miradas y soluciones complejas, que nadie está diciendo que esto es fácil, esto no brota de los árboles, Wilson tú lo sabes, los habitantes de calle son unas figuras que algunos autores han estudiado, entre ellos Michel Foucault, como las figuras que se resisten a los modelos del capitalismo salvaje en el mundo, que se resisten a ser exitosos, a ser productivos y que se expresan así, eso lo podemos o no entender, es esa realidad, por eso la traza principal y la habitabilidad de los habitantes de calle, los sin techo, como los *clochards*, como los quieran llamar, están en tantas ciudades del mundo y en Colombia, en particular, como lo señalaba el Ministro y en la respuesta donde nos dice que ha habido una ficha enviada por el Departamento Nacional de Planeación y ustedes indagando sobre la problemática, esto es tan especial en las grandes ciudades, entonces, no es una cosa natural, eso no está ahí *per se*, eso obedece a trazas sociológicas, psicológicas, históricas urbanas, esas son las grandes complejidades de las ciudades, porque las ciudades son máquinas que fragmentan o que cohesionan, esas son las ciudades, bueno eso ha sido Bogotá, es verdad, eso nos ha tocado y nos tocó, no es un debate, para que se reconozca lo que nosotros hicimos en la época del Cartucho, Wilson, que hicimos bastantes cosas, era complejísimo, eran muchísimos más, no más casi 2.000 familias pobres, como 6.000 habitantes de calle, de todo, no solo consumidores de bazuco, eran botelleras, vendedoras de periódico, mujeres que vendían verduras, mujeres que vendían ropa vieja, sí, familias que decíamos, Hollman, llegaban a los sitios, en cualquier localidad de Bogotá, con un letrero gigantesco, no se reciben niños y niñas, llegaban allá, llegaban al Cartucho y algunos llegaron al Bronx.

Por eso estos temas a mí apasionan profundamente porque para mí son las aristas para medir la temperatura democrática de un país, estos los jóvenes en conflicto con la ley las prostitutas cierto, los vendedores ambulantes, todos ellos nos muestra en su manera de abordaje y de garantías, sus derechos, que tan democrático es el talante de un país, de una ciudad, de un gobierno.

La verdad gracias por estar aquí, pero yo no quedo para nada satisfecha con sus respuestas, voy a preguntar, voy a seguir, los derechos de petición son para nosotros una herramienta seria, porque nosotros nos lo tomamos en serio, cuántas reuniones previas; quien viene de la Subsecretaría de Seguridad dice, esto empezó tres o cuatro meses, en un proceso de trabajo, cuando se establece esa unidad de comando, prácticamente sostengo que esto es una intervención militar en la ciudad, no de seguridad, no de ciudadanía, sigue exactamente la lógica, de todo lo que se ha llamado, los bloques de presencia en las zonas rurales, así llegaba el Ejército a tantos municipios de Colombia, primero la bota militar, luego la policía y cuando había recursos lo social, aquí hubo una intervención militar desmedida, para encontrar 900 máquinas tragamonedas, permítame decirle, que a mí me produce eso risa, lo que ustedes encontraron fueron 900 máquinas tragamonedas y 14 armas, nos dice quién viene de la Subsecretaría, todo eso casi 3.000 integrantes de la fuerza pública, para encontrar eso, Óscar Ospina, 900 máquinas tragamonedas, para eso no hubieran tenido que poner helicópteros, nada, rescaten, saquen y acojan a los niños, que es la primera pregunta que ustedes no me han respondido, no me

la han respondido, porque no es verdad que el ICBF los haya remitido al Idipron, Idipron los tomó a los 28, 20 se evadieron, hay 3 que están ahí y 5 bajo medida de protección y no es verdad Subsecretario de Integración, no es verdad que estos niños no tengan derecho al debido proceso, que las familias no tengan derecho a saber dónde están, usted dice 110 y luego 60, dónde están esos niños y niñas 134, ustedes habían hablado de 700, luego se bajaron a 134, lo dijo Daniel Mejía, aquí tengo mis derechos de petición, que son todas las pruebas que voy a mandar a la Fiscalía y a la Procuraduría General de la Nación, porque voy a pedir un derecho preferente, Personera, para que se investigue esta intervención, voy a pedir un derecho preferente y estoy en todo el derecho de hacerlo, todas esas pruebas, todos los audios, todos los videos, lo que se dice de Parces, que ya presentaron un litigio internacional al Comité Internacional de Derechos Humanos, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Entonces quiero saber, usted me dice tres o cuatro meses, eso quiere decir que al día siguiente de poseisionarse Enrique Peñalosa, pensó vamos a intervenir el Bronx, voy a pedir las actas de las reuniones porque en un derecho de petición, el primero que hicimos, que revisaron los ocho funcionarios de la Secretaría de Integración, ocho, antes de que firmara María Consuelo Araújo, se dice no intervenimos en la planeación, dígame está diciendo mentiras su jefa, su jefa, que fue su jefa en el Instituto de Recreación y Deportes, en la administración de Peñalosa, está diciendo mentiras María Consuelo Araújo, por eso dije, me hubiera encantado que estuviese aquí, porque eso lo dicen después, que ocho funcionarios de la Secretaría de Integración revisaron este derecho de petición, no intervenimos en la planeación, voy a pedirle las actas, las fechas, los nombres.

En tercer lugar, no estaban preparados para la contingencia, no lo estaban, por qué Secretaría de Salud no entra ni siquiera en la segunda fase, nos dice en la respuesta de Idipron, que piden apoyo del Camad en el hospital de Oriente, que entiendo que está operando, para trabajar con los jóvenes, pero no hubo una contingencia de salud, como es que no le preguntan al Ministro Gaviria, que es el rector, no el único responsable, pero el rector de la política, Ministro, vamos a intervenir y se dice que hay cerca de 3.500 habitantes de calle, que todos son consumidores ¿cómo no le preguntan al Ministro? ¿No confían en el Ministro? ¿Pensaron que el Ministro iba a salir a contarles a los Sayayines, que ustedes iban a intervenir el Cartucho? Como con 3.500 habitantes de calle, ustedes tenían 1.040 y cerraron lugares, creían que iban a responder a esa contingencia, no el lugar era la calle y no el lugar donde ellos quieren estar, Personera, con todo respeto, usted no me puede responder a mí que donde están los habitantes de calle: Están en la calle, no señora, usted tiene que responderle a esta ciudad ¿dónde están? ¿Cómo fue el registro? Usted no tiene por qué esperar a que nosotros pidamos que los investiguen, su tarea como Personera, usted lo decía, es vigilar que se cumplan los derechos humanos en esta ciudad, usted que es penalista sabe también, que tiene todo el derecho de preguntarle a la Secretaría, usted que es penalista ¿dónde están? Usted puso una denuncia penal, que fue la de envenenamiento, pues será muy importante, se la vamos a pedir, yo creo, porque eso ya está en la Fiscalía, es documento público ¿Dónde están sus presunciones? Sí, porque ese es el delito

¿quiénes los estaban envenenando?, si ¿Cuál es la investigación que hay en curso? Entonces a usted todavía le toca una tarea grande, Secretario.

Finalmente, Subsecretario, si ustedes los quieren tanto, si ustedes aman a los habitantes de calle, si les tienen tanto afecto, como usted dice, cómo es que en esta acta y la trae el Ministro, le piden al Ministro que viole las sentencias de la Corte, acta del 15 septiembre, imagínense, lo llaman después de casi tres meses de la intervención, porque se les salió esto de las manos, como se le ha salido a Enrique Peñalosa cantidades de las problemáticas de las manos, porque no lo traje, tenemos es un Alcalde de plastilina, nunca viene al Congreso, bueno pero la próxima lo traemos, ustedes le piden al Ministro que viole la Constitución, que para poder continuar trabajando con ellos hagan desarrollos normativos para intervenir de manera más contundente a esta población, pidiéndole que restrinjan su movilidad, que los declaren interdictos, Hollman, para poder hacer con ellos lo que a ustedes les dé la gana, eso no es amor, si eso es amor, como será el odio, imagínense si eso es que a uno lo amen cómo será el odio.

Entonces les digo, sigo preguntando, ustedes no me contestaron, de esa ruta de la muerte que trazamos, qué documentamos con vigilantes en la calle, con comerciantes, con testimonios ¿dónde están esos cerca de 100 ,120 habitantes de calle? No me contestaron y vamos a seguir preguntando por los niños y las niñas ¿dónde están? Porque si bien, ustedes hicieron ese operativo, ustedes tienen la obligación de hacer un seguimiento de dónde están, hay un debido proceso, que un Defensor de Familia ejecuta, pero hay un derecho a las familias a saber dónde están esos niños, nos han pedido familias que van al ICBF, y les dicen no sabemos dónde están, esa es una obligación de ustedes, porque ustedes fueron los que crearon, como lo decía Hollman, esta es una crisis humanitaria. Gracias por sus respuestas.

Seguramente, señor Presidente, Óscar Ospina, vamos a hacer un nuevo debate aquí va a haber una audiencia para escuchar a los habitantes de calle; quiero agradecerles a Alberto, a Parces, a los aportes de nuestros compañeros, estoy de acuerdo, Wilson, que por supuesto hay elementos de seguridad, pero como bien lo dice la Corte Constitucional también, cuando interviene el Ejército, primero los derechos humanos y luego el orden público, aquí el orden se trastocó, ustedes lo violaron y vuelvo y repito si esa es la política del amor con los habitantes de calle, cómo será la del odio, entonces si ustedes van a seguir haciendo esto, ya lo hicieron en San Bernardo ¿qué pasó? ¿Cómo intervinieron? ¿Cuáles son los resultados? Seguramente en la próxima audiencia o en el próximo debate nos van a poder decir cuántos grandes narcotraficantes tienen ustedes judicializados, y no que nos digan que entraron al Cartucho a sacar 14 armas y 900 máquinas tragamonedas, esas producen otro tipo de adicción, pero todavía no son armas de fuego. Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted doctora Ángela María, concejal a usted, señora Personera, a los funcionarios, al señor Ministro de la Salud por este excelente debate; quiero recordarles lo siguiente, mañana citaron a plenaria a las 8:00 a. m. la próxima semana vamos a hacer el acto más importante en los últimos 52 años, por este país y es acompañar la firma del Acuerdo Final con las Farc,

entonces vamos a escuchar unos anuncios y levantamos la sesión.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, antes de los anuncios, quiero dejar constancia por escrito que la doctora Guillermina Bravo Montaña dice así “*me permito dejar constancia que me abstengo de votar la aprobación del Acta número 28 de mayo 11 de 2016 por cuarto no participé en la sesión de esta fecha por encontrarme presidiendo el lanzamiento del diseño afro en el Congreso del Salón Boyacá*”, firmada doctora Guillermina Bravo Montaña, quiero hacer anuncios, entonces, para las próximas sesiones donde se debatan proyectos de ley.

Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 053 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores”.

Proyecto de ley número 269 de 2016 Cámara, 10 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, y se establece el consentimiento informado obligatorio.

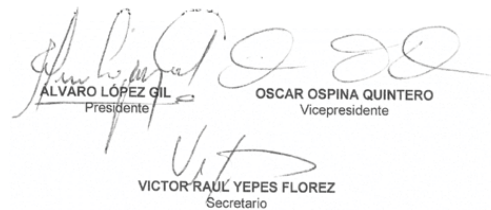
Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado, por medio de la cual se estable-

cen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Estos anuncios se hacen para próximas sesiones, donde se debatan proyectos de ley, se cita con citación abierta, se les avisará oportunamente por los correos y los medios masivos de información que tiene la Comisión Séptima de Cámara. Muchas gracias a todos y se levanta la sesión siendo la 1.08 p. m.

El Presidente:

Se levanta la sesión gracias a Alberto, a Fray, a los compañeros de Parces. Muchas gracias a todos.



ALVARO LÓPEZ GIL
Presidente

OSCAR OSPINA QUINTERO
Vicepresidente

VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario